

S. O. 17/2022

EN NUEVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, SE DA INICIO A LA SESIÓN, SE DA INICIO LA SESIÓN, REUNIDOS EN EL LOCAL QUE OCUPA LA SALA DE DUELA, DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, DESIGNADO COMO RECINTO OFICIAL, EL CUAL SE UBICA EN AVE. CONSTITUCIÓN COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD, Y ESTANDO PRESENTES LA LIC. CYNTHIA MARINA CEBALLOS DELGADO, PRESÍDETE MUNICIPAL, LIC. MAURICIO PRIETO LÓPEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, MTRA. VENUS YADIRA OLMOS HERNÁNDEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, Y LOS CC. REGIDORES JESÚS JOSÉ CORONADO MAGALLANES, LIC. BRIANDA YANETH ESCÁRCEGA ESCONTRIAS, MTRO. JUAN CRISÓSTOMO DURAN ARRIETA, ING. LUIS JAVIER HERNÁNDEZ OLIVAS, LIC. CINTHIA RUBIO TABAREZ, ANTONIA ONTIVEROS MORALES, ING. CESAR JESÚS SANTISTEBAN SANDOVAL, KARINA ZUBIATE SILVAS, ING. GABRIEL OROZCO CAZARES, DR. BENJAMÍN VARGAS CASTILLO, MTRA. LIVIA YARISDY CRUZ RAMÍREZ, SILVIA OROZCO ESTRADA E ING. PEDRO BARBA MARTINEAU, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CONVOCADA POR LA LIC. CYNTHIA MARINA CEBALLOS DELGADO, PRESIDENTA MUNICIPAL; DANDO INICIO A LA SESIÓN BAJO EL SIGUIENTE: -----

-----**ORDEN DEL DIA**-----

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. -----

II.- LECTURA DE LAS ACTAS DE SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 10 DE AGOSTO DEL 2022, SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 17 DE AGOSTO DEL 2022, Y SESION SOLEMNE DEL DIA 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2022 (SALVO DISPENSA APROBADA POR MAYORÍA) Y LA APROBACIÓN DE LAS MISMAS. -----

III.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA. -----

A) ESCRITO SIGNADO POR EL C. PILAR OCTAVIO CÓRDOVA PEREA, SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE NUEVO CASAS GRANDES, EN EL CUAL SOLICITA UN ESPACIO EN LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CON LA FINALIDAD DE SOLICITARLES EL CAMBIO DE FIDEICOMISO QUE SE MANEJA ACTUALMENTE, PARA BENEFICIO DE LOS EMPLEADOS MUNICIPALES, JUBILADOS Y PENSIONADOS.

B) ESCRITO SIGNADO POR LA REGIDORA LIC. CINTHIA RUBIO TABAREZ, QUIEN SOLICITA UN ESPACIO EN LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, PARA HACER ENTREGA DE SU PRIMER INFORME COMO REGIDORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, DE LA FRACCIÓN DEL PARTIDO DEL TRABAJO, EN CUMPLIMIENTO CON EL CÓDIGO MUNICIPAL ARTÍCULO 33, FRACCIÓN XII. -----

IV.- ASUNTOS GENERALES. -----

I.- DENTRO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE PASO LISTA DE ASISTENCIA Y EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL. -----



SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
NUEVO CASAS GRANDES, CHIH.

II.- DENTRO DEL DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE A LA LECTURA DE LAS ACTAS DE SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 10 DE AGOSTO DEL 2022, SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 17 DE AGOSTO DEL 2022, Y SESION SOLEMNE DEL DIA 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2022 (SALVO DISPENSA APROBADA POR MAYORÍA) Y LA APROBACIÓN DE LAS MISMAS, SE PRESENTÓ LO SIGUIENTE:

EN USO DE LA PALABRA EL LIC. MAURICIO PRIETO LÓPEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, COMENTA: SE LES HIZO LLEGAR CON OPORTUNIDAD A SUS CORREOS ELECTRÓNICOS LAS ACTAS CONTEMPLADAS EN EL ORDEN DEL DÍA, LAS CUALES SI NO TIENEN ALGUNA OBSERVACIÓN SOMETO A SU CONSIDERACIÓN, TANTO LA DISPENSA, COMO LA APROBACIÓN DE LAS MISMAS, LO CUAL ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS; POR LO TANTO SE APRUEBAN LAS ACTAS DE SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 10 DE AGOSTO DEL 2022, SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 17 DE AGOSTO DEL 2022, Y SESION SOLEMNE DEL DIA 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2022. -----

--- SIENDO LAS DIEZ HORAS CON CINCO MINUTOS SE DA LA ENTRADA A LOS CC. REGIDORES, ING. GABRIEL OROZCO CAZARES Y LIC. RENE ARROYOS VILLALOBOS, QUIENES SE INTEGRAN A LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO. -----

III.- DENTRO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA RELATIVO A LA LECTURA DE CORRESPONDENCIA, SE PRESENTO LO SIGUIENTE:

A) ESCRITO SIGNADO POR EL C. PILAR OCTAVIO CÓRDOVA PEREA, SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE NUEVO CASAS GRANDES, CHIH. CUAL DICE: POR MEDIO DEL PRESENTE RECIBAN UN CORDIAL SALUDO Y A LA VEZ PARA SOLICITARLES DE LA MANERA MAS ATENTA SE CONTEMPLA EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, EL TEMA DEL CAMBIO DE FIDEICOMISO QUE SE MANEJA ACTUALMENTE, PARA BENEFICIO DE LOS EMPLEADOS MUNICIPALES, JUBILADOS Y PENSIONADOS, ASÍ MISMO SE ME BRINDE UN ESPACIO EN DICHA SESIÓN, PARA EFECTO DE EXPLICAR EL MOTIVO DE LA SOLICITUD. LO ANTERIOR PARA QUE SE ANALICE LA PROPUESTA QUE NOS OFRECE DIVERSA INSTITUCIÓN BANCARIA, DE APROVECHAR LOS BENEFICIOS QUE SE NOS ESTÁN OFERTANDO, CON LA FINALIDAD MEJORAR LA BASE ECONÓMICA DE DICHO FIDEICOMISO. SIN OTRO PARTICULAR DE MOMENTO, QUEDO DE USTEDES, PARA CUALQUIER ACLARACIÓN AL RESPECTO.

EN USO DE LA PALABRA EL C. PILAR OCTAVIO CÓRDOVA PEREA, SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO AL SERVICIO DE LOS TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE NUEVO CASAS GRANDES, SE DIRIGE AL H. AYUNTAMIENTO, DICIENDO: MI INTENCIÓN HA SIDO EN ALGUNAS ADMINISTRACIONES, NO NOMAS EN ESTA, HACER CAMBIO DE FIDUCIARIO A OTRO BANCO, PORQUE EN EL QUE ESTAMOS EL INTERÉS ESTÁ MUY BAJO, ADEMÁS NOS COBRABA POR CADA PAGO DE PENSIONADOS Y JUBILADOS, EL FIDEICOMISO ES UN BENEFICIO SUMAMENTE IMPORTANTE PARA BENEFICIO DEL MUNICIPIO, POR ESO YO QUERÍA HACERLO CRECER,

AHORITA QUE ES TIEMPO DE HACERLO CRECER, PORQUE LA NÓMINA QUE SE TIENE DE PENSIONADOS Y JUBILADOS ESTÁ MUY CHICA, VA A LLEGAR EL MOMENTO QUE SE VA ACRECENTAR Y EN LUGAR DE INCREMENTAR VA IR DISMINUYENDO, Y SE NOS ESTABA COBRANDO MUCHO EN COMISIONES, HONORARIOS, AUNQUE AYER RECIBÍ UNA LLAMADA EN DONDE ME INFORMARON QUE YA NO SE VAN A COBRAR COMISIONES, GRACIAS A ESTE TIPO DE INTERVENCIONES, PORQUE MIENTRAS NO SE HABLE, LAS COSAS NO SUCEDEN, Y DIFÍCILMENTE MEJORAN LAS COSAS, POR ESO ERA LA INTENCIÓN MÍA, CAMBIAR DE BANCO ¿DÓNDE? DONDE NOS DIERAN MÁS INTERESES PARA HACERLO CRECER MÁS RÁPIDO, AHORITA QUE ES TIEMPO DE HACERLO CRECER, DESPUÉS NO VA A HABER TIEMPO, VA A EMPEZAR A DISMINUIR, POR ELLO ME ACOMPAÑA PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA DE BANCA BANKAOL.

EN SECUENCIA EL REGIDOR ING. GABRIEL OROZCO CAZARES, DICE: NOS ACOMPAÑAN EJECUTIVOS E BANKAOL, Y ESTARÍA BIEN QUE NOS DIERA UN INTER, PARA QUE NOS EXPLICARA UN POQUITO MÁS.

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR MTRO., JUAN CRISÓSTOMO DURAN ARRIETA, COMENTA: A MÍ ME GUSTARÍA QUE NOS EXPLICARA EL FIDEICOMISO, EL USO DEL FIDEICOMISO, ALGUNOS LO SABEMOS, PERO NO ESTARÍA DE MAS QUE VOTAREMOS CON CONOCIMIENTO DE CAUSA Y TOMEMOS DECISIONES CON CONOCIMIENTO DE CAUSA.

A LO QUE EL C. PILAR OCTAVIO CÓRDOVA PEREA, SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DEL MUNICIPIO, MANIFIESTA: EL FIDEICOMISO FUE SOLICITADO POR EL SINDICATO HACE MUCHOS AÑOS, LO SOLICITAMOS PORQUE LES EXPLICABA A LOS FUNCIONARIOS EN AQUEL ENTONCES, DE QUE SE VA A LLEGAR EL DÍA EN QUE EL MUNICIPIO NO IBA A PODER PAGAR LA NOMINA DE PENSIONADOS Y JUBILADOS, PORQUE VA ESTAR MAS GRANDE LA NOMINA DE PENSIONADOS Y JUBILADOS QUE LA ACTIVA, PERO NO HUBO INTERÉS DE LAS ADMINISTRACIONES, HASTA QUE LLEGO EL MOMENTO EN QUE LLEGO UNA ADMINISTRACIÓN QUE SI VIO EL PELIGRO QUE SE TENÍA, Y SOLICITADO POR EL SINDICATO SE HICIERON LAS NEGOCIACIONES, SE CONTRATO UN CORREDOR, QUE YA HABÍA HECHO FIDEICOMISISO EN OTRAS PARTES, PARA QUE VINIERA HACER UN ESTUDIO Y LAS CORRIDAS CORRESPONDIENTES, EN DONDE A TODOS NOS VA COSTAR FORMAR EL FIDEICOMISO, A LOS TRABAJADORES Y AL MUNICIPIO, PERO EL MUNICIPIO ES EL MAS BENEFICIADO Y SE FORMÓ DE COMÚN ACUERDO CON FUNCIONARIOS Y SINDICATO Y YO TODAVÍA NO ESTUVE DE ACUERDO, QUISE LEVANTARLO A LEY. Y LO LOGRAMOS, PARA QUE OTRAS ADMINISTRACIONES LO RESPETARON, ESE DINERO ES SAGRADO, NO SE UTILIZA NOMAS QUE PAGAR A LOS PENSIONADOS Y JUBILADOS Y A LOS EMPLEADOS QUE CAUSEN BAJA, FUE UNA MANERA DE PROTEGER AL MUNICIPIO Y A LOS EMPLEADOS LES TRAE SEGURIDAD Y EL MANEJO DE DICHO FIDEICOMISO ES A TRAVÉS DE UN COMITÉ TÉCNICO.

EN USO DE LA PALABRA EL REGIDOR MTRO. JUAN CRISÓSTOMO DURAN ARRIETA, DICE: PARA COMPLEMENTAR LA INFORMACIÓN, LA BOLSA QUE SE MANEJA; Y LUEGO YA AHORITA



SI INTERVIENEN LOS BANCOS, LO QUE ES SUJETO A VOTACIÓN DE ESTE GRUPO DEL AYUNTAMIENTO; LA BOLSA GENERAL Y LOS AHORROS QUE SIGNIFICAN ESTAS DECISIONES QUE ESTÁN USTEDES PROPONIENDO, LA BOLSA GENERAL CUANTO TIENE, AUN Y CUANDO USTED DICE QUE SOLAMENTE SE UTILIZARA EN ESE TIPO DE COSAS, QUE ME PARECE ENCOMIABLE, PERO A PARTE LA BOLSA Y LOS AHORROS QUE SIGNIFIQUEN ETAS OPCIONES QUE NOS ESTÁN PROPONIENDO.

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR ING, GABRIEL OROZCO CAZARES, DICE: ANTERIORMENTE NOS REUNIMOS ALGUNOS DE LOS REGIDORES NOS REUNIMOS CON EJECUTIVOS DE BANKAOL, ENTONCES PESOS MÁS, PESOS MENOS, PERO HAY CIEN MILLONES DE PESOS DE LOS CUALES SE RECIBE UN APROXIMADO DE QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS, Y ESTO SI HICIÉRAMOS EL CAMBIO DEL FIDEICOMISO AL OTRO BANCO, LE DARÍA EL DOBLE DE INGRESO A UN MILLÓN DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS, POR SUPUESTO QUE HAY UNA VARIANTE EN LAS TASAS, POR ESO MENCIÓN QUE PODRÍAN SER PESOS MENOS, PESOS MÁS, COMO MENCIONA PILAR CORDOVA, HACE MUCHAS ADMINISTRACIONES, YO ESTUVE ENTERADO DE LA SITUACIÓN, SE INTENTO CREAR EL FIDEICOMISO Y PORQUE EL CABILDO EL H. AYUNTAMIENTO LA PENSARON Y TUVIERON MIEDO A ENTRARLE A ALGO ASÍ, SE INICIÓ HACE SOLAMENTE OCHO AÑOS, AHORITA HAY CIEN MILLONES DE PESOS, SI HACE VEINTITANTOS QUE PILAR CORDOVA LO MENCIONABA, HABRÍAS MAS DE TRECIENTOS O CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS, YO A TODOS MIS COMPAÑEROS LES DIGO QUE EN ESTA OCASIÓN NOS TOCA TOMAR LA DECISIÓN, ES MEJOR EQUIVOCARNOS INTENTANDO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
NUEVO CASAS GRANDES, CHIH.

HACER LO CORRECTO, QUE NO HACERLO, LA OPORTUNIDAD QUE NOS ESTÁ DANDO BANKAOL ES UNA GRAN OPORTUNIDAD DE INCREMENTAR AL DOBLE O AL TRIPLE LOS INTERESES PARA EL FIDEICOMISO, ENTENDAMOS QUE NUEVO CASAS GRANDES TIENE UN PROBLEMA MUY FUERTE CON LO QUE ES TODO EL EMPLEADO SINDICALIZADO, SABEMOS QUE SI LA CIUDADANA PRESIDENTA, EL AYUNTAMIENTNO Y EL MUNICIPIO HA BATALLADO TANTO, PARA LOGRAR TRABAJAR Y QUE EL PRESUPUESTO DE, ESTA ES UNA DE LA COSAS QUE PUEDE SOLVENTAR A FUTURO LA SITUACIÓN QUE TENEMOS DE QUE EL 70% DE TODOS LOS INGRESOS PROPIOS Y DE LO QUE RECIBIMOS, SE VA AL SINDICATO EN SUELDOS.

INTERVIENE EL C. PILAR OCTAVIO CORDOVA, SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO, DICIENDO: NO, AL SINDICATO NO, DISCÚPEME, A EMPLEADOS MUNICIPALES, PORQUE SI HACEMOS LA COMPARACIÓN ENTRE EMPLEADOS SINDICALIZADOS Y NO SINDICALIZADOS, YA ESTÁ INCLUSO MÁS CARGADO PARA LOS NO SINDICALIZADOS.

CONTINUA EL REGIDOR ING. GABRIEL OROZCO CAZARES, DICIENDO: A LO QUE ME REFIERO ES QUE ES UN DESGASTE MUY FUERTE EL PAGO DE NÓMINA, DE UN 70% EN PUROS SUELDOS, ENTONCES EL FIDEICOMIS ES UN PUNTO IMPORTANTE, PARA IR SOLVENTANDO TODO ESTO, Y ME GUSTARÍA QUE SE LE DIERA EL USO DE LA VOZ AL REPRESENTANTE DE BANKAOL.

INTERVIENE EL REGIDOR MTRO, JUAN CRISÓSTOMO DURAN ARRIETA, DICIENDO: ME SIGUE LLAMANDO LA ATENCIÓN, QUE NO OCURRA LO QUE; SE QUE EL BANKAOL AHORITA TRAE

MUY BAJO SU NIVEL DE CAPITALIZACIÓN, YO NO QUISIERA ENCONTRARME CON UNA EMPRESA QUE ESTA URGIDA DE RECURSOS Y LUEGO SE CAPITALIZA, OFRECE INTERESES MUY INTERESANTES, PORQUE REQUIERE CAPITALIZARSE, Y LUEGO YA UNA VEZ ENTRADOS, RESULTA QUE SIEMPRE NO, Y EMPIEZAN PROBLEMAS DE OTRO TIPO, ES DECIR, ¿YA TIENEN USTEDES SUFICIENTEMENTE REVISADA ESTA POSIBILIDAD? EN QUE SENTIDO NO ANDAR DESPUÉS CON PROBLEMAS.

A LO QUE EL C. PILAR OCTAVIO CÓRDOVA PEREA, SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DEL MUNICIPIO, ARGUMENTA: ANTES HABÍA PELIGRO, PORQUE SE DECLARABAN EN QUIEBRA Y TODOS MARCHABAN, AHORITA LOS BANCOS YA ESTÁN ASEGURADOS, YA NO ES IGUAL, A MAS DE ESO, NO ESTAMOS CASADOS CON NADIE, SI BANKAPOOL, CIERTO INTERÉS, Y YA CUANDO LO TENGA, BAJA, NOS RETIRAMOS INMEDIATAMENTE.

ACTO SEGUIDO SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, PARA OTORGARLE EL USO DE LA PALABRA AL EJECUTIVO REPRESENTANTE, LO CUAL ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS,

EN SECUENCIA TOMA EL USO DE LA PALABRA EL C. JAVIER SOTELO, DIRECTOR COMERCIAL DE BANKAPOOL, QUIEN SE DIRIGE AL HONORABLE AYUNTAMIENTO, DANDO UNA AMPLIA EXPLICACIÓN RESPECTO AL SERVICIO QUE PUDE OFRECER AL MUNICIPIO A DIFERENCIA DE LO QUE HOY LES OFRECE LA COMPETENCIA.

EN USO DE LA PALABRA LA RÉGIDORA C. SILVIA OROZCO ESTRADA, DICE: YO PROPONGO QUE SE TURNE A UNA COMISIÓN Y QUE SE VAYA A UNAS MESAS DE TRABAJO, PARA QUE SE NOS EXPLIQUE DA MANERA MÁS DETALLADA.

INTERVIENE EL REGIDOR DR. BENJAMÍN VARGAS CASTILLO, PREGUNTÁNDOLE A LA ALCALDESA, SI TENÍA CONOCIMIENTO DEL TEMA.



A LO QUE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, RESPONDE: EFECTIVAMENTE, DESDE VARIAS ADMINISTRACIONES ATRÁS A LAS CUALES HE PERTENECIDO, EN DONDE EL AYUNTAMIENTO NO HA COLABORADO, NO ME PARECE NUEVO EL TEMA, NO TENÍA CONOCIMIENTO DE LOS PORCENTAJES Y DEMÁS, APENAS LO VOY CONOCIENDO, PERO SI SU PREGUNTA VA ENFOCADA A SABER SI ESTOY DE ACUERDO CON EL CAMBIO, QUIERO DECIRLES QUE YO ESTARÍA A FAVOR DE INCREMENTAR LOS INTERESES, PARA BENEFICIO DE LOS EMPLEADOS MUNICIPALES.

ACTO SEGUIDO SE GENERAN DIVERSOS COMENTARIOS POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO, EN EL SENTIDO QUE YA EN COMISIÓN Y PUESTO SOBRE LA MESA ESTE TEMA QUE SIGNIFICA INTERÉS ECONÓMICO, PROBABLEMENTE, DIVERSAS INSTITUCIONES BANCARIAS SE PODRÍAN VER INTERESADAS DE REALIZAR UNA OFERTA; POR LO QUE EL REGIDOR LIC. RENE ARROYOS VILLALOBOS, PROPONE QUE SEA UNA COMISIÓN ESPECIAL INTEGRADA POR TODOS.

EN SECUENCIA LA LIC. CYNTHIA MARINA CEBALLOS DELGADO, PRESIDENTA MUNICIPAL, DICE: SUGIERO QUE SE TURNE A COMISIÓN, ESTA COMISIÓN DEBE DE IR PRESIDIDA POR LA

COMISIÓN DE HACIENDA, INDEPENDIENTEMENTE QUE SE INDIQUE QUE SEA ESPECIAL O ÚNICAMENTE HACIENDA Y ADHERIDOS, YA SERIA CUESTIÓN DE USTEDES.

UNA VEZ ESCUCHADO LO ANTERIOR SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, LA PROPUESTA DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SURGIENDO DIVERSOS COMENTARIOS EN EL SENTIDO QUE MEJOR SE HAGA UNA COMISIÓN ESPECIAL INTEGRADA POR TODOS, SOMETIÉNDOSE A VOTACIÓN DIVERSA SUGERENCIA, OBTENIENDO DEL RESULTADO DE LA VOTACIÓN, ONCE VOTOS A FAVOR POR PARTE DE LOS CC. REGIDORES MTR. JUAN CRISÓSTOMO DURAN ARRIETA, LIC. BRIANDA YANETH ESCÁRCEGA ESCONTRIAS, ING. LUIS JAVIER HERNÁNDEZ OLIVAS, ING. PEDRO BARBA MARTINEAU, MTRA. LIVIA YARISDI CRUZ RAMÍREZ, ANTONIA ONTIVEROS MORALES, SILVIA OROZCO ESTRADA, DR. BENJAMÍN VARGAS CASTILLO, JESÚS JOSÉ CORONADO MAGALLANES, LIC. RENE ARROYOS VILLALOBOS Y LIC. CYNTHIA MARINA CEBALLOS DELGADO, PRESIDENTA MUNICIPAL; Y TRES VOTOS EN CONTRA POR PARTE DE LOS CC. REGIDORES ING. CESAR JESÚS SANTIESTEBAN SANDOVAL, LIC. CINTHIA RUBIO TABAREZ E ING. GABRIEL OROZCO CAZARES, POR LO TANTO, SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS, TURNAR A UNA COMISIÓN ESPECIAL, PRESIDIDA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE AL TEMA DEL CAMBIO DE BANCO DEL FIDEICOMISO A FAVOR DE LOS EMPLEADOS DEL MUNICIPIO DE NUEVO CASAS GRANDES. -----



SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CABILDO DEL DÍA MIÉRCOLES 14 DE SEPTIEMBRE 2022, PARA HACER ENTREGA DE MI PRIMER INFORME COMO REGIDORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DE LA FRACCIÓN DEL PARTIDO DEL TRABAJO, EN CUMPLIMIENTO CON EL CÓDIGO MUNICIPAL ARTÍCULO 33, FRACCIÓN XII. SIN MÁS POR EL MOMENTO QUEDO DE USTED.

B) ESCRITO SIGNADO POR LA REGIDORA LIC. CINTHIA RUBIO TABAREZ, EL CUAL DICE: POR MEDIO DE LA PRESENTE ME DIRIJO A USTEDES PARA SOLICITAR UN ESPACIO EN LA SESIÓN DE CABILDO DEL DÍA MIÉRCOLES 14 DE SEPTIEMBRE 2022, PARA HACER ENTREGA DE MI PRIMER INFORME COMO REGIDORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DE LA FRACCIÓN DEL PARTIDO DEL TRABAJO, EN CUMPLIMIENTO CON EL CÓDIGO MUNICIPAL ARTÍCULO 33, FRACCIÓN XII. SIN MÁS POR EL MOMENTO QUEDO DE USTED.

EN USO DE LA PALABRA LA REGIDORA LIC. CINTHIA RUBIO TABAREZ, COMENTA: QUIERO HACER ENTREGA NADA MAS DE MANERA SIMBÓLICA DEL DOCUMENTO, NO LO VOY A LEER; MISMO QUE ENTREGA EN PROPIA MANO A LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SOLICITÁNDOLE QUE LE FIRME DE RECIBIDO, INFORMADO ADEMÁS QUE LA C. MARCELA ÁLVAREZ HA SOLICITADO COPIA DEL DOCUMENTO, POR LO QUE REQUIERO QUE LA ALCALDESA ME FIRME DE RECIBIDO, PARA PODER ENTREGARLO PÚBLICAMENTE. -----

IV.- DENTRO DEL DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A ASUNTOS GENERALES, SE PRESENTÓ LO SIGUIENTE.

A) ESCRITO SIGNADO POR LA MTRA. VENUS YADIRA OLMOS HERNÁNDEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, EL CUAL DICE: POR MEDIO DEL PRESENTE ESCRITO PRESENTO LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES REFERENTE A:

- 1. IRREGULARIDADES DE NÓMINAS DE ASIMILADOS Y NEPOTISMO.

EN EL MES DE JULIO SE ENCUENTRAN NUEVAS NÓMINAS DE ASIMILADOS, SIN TENER CONTRATOS LABORALES QUE ACREDITEN SU TRABAJO, YA QUE SE HAN SOLICITADO AL

DEPARTAMENTO DE OFICIALÍA MAYOR Y AL DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO. EN ESTE MISMO ESCRITO AL FINAL, SE ANEXAN LOS NÚMEROS DE OFICIO QUE SE HAN SOLICITADO A OFICIALÍA MAYOR Y SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DONDE EXISTE LA EVIDENCIA DE LAS INNUMERABLES EVASIVAS QUE SE HACEN A ESTA SINDICATURA. (DESDE SOLICITUDES EN REPETIDAS OCASIONES DE PRORROGA Y HASTA UN ACTA CIRCUNSTANCIADA LEVANTADA A OFICIALÍA).

COMO SE MENCIONO ANTERIORMENTE, EN EL MES DE JULIO VUELVEN A APARECER DOS NUEVAS PERSONAS EN ESTA NÓMINA DE ASIMILABLES, AUMENTANDO UNA VEZ MÁS ESTA NOMINA SIENDO ESTAS LAS SIGUIENTES:

- PERSONA NO. 1 A. SANDOVAL CEBALLOS (ABEL SANDOVAL CEBALLOS), CON UNA PERCEPCIÓN DE \$10,456.50 MENSUALES.
- PERSONA NO. 2. FROYLAN P.G. (FROYLAN PÉREZ GALLEGOS), CON UNA PERCEPCIÓN EN LA PRIMERA DECENA DEL MES DE JULIO LA CANTIDAD DE \$15,004.44, SIENDO ESTE SEÑOR EL PAPÁ DE DOS DE LOS NIÑOS DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL CINTHYA MARINA CEBALLOS DELGADO, ESTE ÚLTIMO SE CONSIDERA UNA FALTA ADMINISTRACIÓN, SEGÚN LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS FEDERAL ARTÍCULO 63 BIS. "COMETERÁ NEPOTISMO EL SERVIDOR PÚBLICO QUE VALIÉNDOSE DE LAS ATRIBUCIONES O FACULTADES DE SU EMPLEO CARGO O COMISIÓN DIRECTA O INDIRECTAMENTE DESIGNE, NOMBRE O INTERVENGA PARA QUE SE CONTRATE COMO PERSONAL DE CONFIANZA, DE ESTRUCTURA, DE BASE O POR HONORARIOS EN EL ENTE PÚBLICO EN QUE EJERZA SUS FUNCIONES A PERSONAS CON LAS QUE TENGA LAZOS DE PARENTESCO O CONSANGUINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, DE AFINIDAD HASTA EL SEGUNDO GRADO O VINCULO DE MATRIMONIO O CONCUBINATO".

2. OBSERVACIÓN EN NÓMINA DE CONFIANZA OTRO CASO DE NEPOTISMO.

ASÍ MISMO SE ENCUENTRA LABORANDO EN EL DEPARTAMENTO DE PARQUES Y JARDINES: J.L. DÍAS LÓPEZ (JORGE LUIS DÍAS LÓPEZ) COMO ENCARGADO DE ESTE DEPARTAMENTO SIENDO ESTA PERSONA LA PAREJA DE LA HIJA DE LA ALCALDESA CYNTHIA MARINA CEBALLOS, CON FECHA DE INGRESO DEL 1 DE ENERO DE 2022 Y CON UNA PERCEPCIÓN MENSUAL DE \$7,762.14 PESOS, INCURRIENDO TAMBIÉN EN LA FALTA ADMINISTRATIVA YA MENCIONADA.

ESPERANDO RESPUESTA POR PARTE DE LOS REGIDORES A ESTAS OBSERVACIONES Y A LAS ANTERIORES RELACIONADAS CON EL TEMA DE NÓMINAS ASIMILABLES Y QUE SE FINQUEN LAS RESPONSABILIDADES CORRESPONDIENTES.

ANEXOS:

SE ENVIARON LOS SIGUIENTES OFICIOS AL DEPARTAMENTO DE OFICIALÍA MAYOR.

- SINDICATURA OFICIO NO. 173/2022: SE SOLICITAN CONTRATOS DE NÓMINA DE ASIMILADOS DE DOS PERSONAS, ESTE DEPARTAMENTO.

- OFICIALÍA MAYOR OFICIO NO. 1424 RESPUESTA AL ANTERIOR OFICIO SOLICITA PRORROGA DE 08 DÍAS HÁBILES PARA DAR RESPUESTA.
- OFICIALÍA MAYOR OFICIO NO. 1499/2022 AL CUMPLIRSE EL PLAZO DE LA PRÓRROGA, DE NUEVO SOLICITA PRORROGA DE LA PRÓRROGA POR OTROS 15 DÍAS PARA LA RESPUESTA Y SE CONCEDE PETICIÓN, FINALMENTE SE LEVANTA ACTA CIRCUNSTANCIADA A LA OFICIAL MAYOR YA QUE TENEMOS RESPUESTA ALGUNA.
- SINDICATURA OFICIO 182/2022 SE SOLICITAN CONTRATOS DE 2 PERSONAS EN HONORARIOS A OFICIALÍA MAYOR.
- SINDICATURA OFICIO 188/2022 SE SOLICITAN CONTRATOS DE 4 PERSONAS MÁS EN ASIMILADOS A OFICIALÍA MAYOR, TUVIMOS RESPUESTA DE SOLO UN CONTRATO.
- SINDICATURA OFICIO 199/2022 SE SOLICITAN DE NUEVO TODOS LOS CONTRATOS MENCIONADOS ANTERIORMENTE MENCIONADOS YA QUE SE LEVANTÓ ACTA Y ESTO NO EXENTA AL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE SU RESPONSABILIDAD DE RESPONDER.
- OFICIALÍA MAYOR OFICIO NO. 1428/2022 RESPONDE QUE LOS CONTRATOS NO SE ENCUENTRAN EN SU DEPARTAMENTO, QUE LOS TIENE SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.
- SINDICATURA OFICIO 219/2022 DE NUEVO SE SOLICITAN CONTRATOS DE 2 PERSONAS MÁS EN ASIMILADOS AL DEPARTAMENTO DE OFICIALÍA MAYOR.
- OFICIALÍA MAYOR OFICIO NO. 1842/2022: RESPONDE QUE LOS CONTRATOS NO SE ENCUENTRAN EN SU DEPARTAMENTO, QUE LOS TIENE SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.



SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
NUEVO CASAS GRANDES, CHIH.

SE ENVÍAN LOS SIGUIENTES OFICIOS AL DEPARTAMENTO DE SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO:

- SINDICATURA OFICIO 229/2022: SE SOLICITAN TODOS LOS CONTRATOS A LA DEPENDENCIA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.
- SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO OFICIO NO. 130/20: SOLICITA PRORROGA POR DIEZ DÍAS HÁBILES (ESTO CON FECHA 13 DE SEPTIEMBRE).

ESPERANDO RESPUESTA POR PARTE DE LOS REGIDORES A ESTAS OBSERVACIONES Y A LAS ANTERIORES RELACIONADAS CON EL TEMA DE NÓMINAS ASIMILABLES Y QUE SE FINQUEN LAS RESPONSABILIDADES CORRESPONDIENTES.

EN USO DE LA PALABRA EL LIC. MAURICIO PRIETO LÓPEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICE: SE LE TIENE HACIENDO LAS MANIFESTACIONES PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

INTERVIENE LA MTRA. VENUS YADIRA OLMOS HERNÁNDEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, DICE: DE LO QUE ACABO DE MENCION, ANTES DE QUE PASEN AL OTRO ASUNTO, NO VA A HABLAR ALGUNOS DE LOS REGIDORES AL RESPECTO, O QUE SE VA A HACER CON ESTA SITUACIÓN, O

ALGÚN CUESTIONAMIENTO A LA ALCALDESA, POR HABER HECHO ESOS PAGOS, O POR TENER A LA PAREJA DE SU HIJA Y HABERLE HECHO UN PAGO AL PAPÁ DE SUS HIJOS, LES PREGUNTO POR FAVOR.

EN SECUENCIA LA REGIDORA LIC. CINTHIA RUBIO TABAREZ, SE DIRIGE A LA SINDICO, DICIENDO: HAY UNA COMISIÓN ENCARGADA PRECISAMENTE DE VER ESTE TIPO DE SITUACIONES, YO DE MANERA MUY PERSONAL VIGILO TODOS LOS RECURSOS Y EL DEPARTAMENTO QUE A MÍ ME COMPETE, CLARO QUE VAMOS A PONER LA DELICADEZA DE SACAR TODOS ESTOS ANEXOS, NO PUEDO COMENTAR ABSOLUTAMENTE NADA HASTA QUE TENGA LA RESPUESTA DE LA OFICIAL MAYOR, CON RESPECTO A LAS OBSERVACIONES, SI ME PERMITE, VOY A INVESTIGARLO DE MANERA MUY PERSONAL Y VOY HACER UN DOCUMENTO PARA PRESENTARLO EN ESTE CABILDO, SI LOS DEMÁS COMPAÑEROS, EN ESTE CASO SERÍA LA COMISIÓN DE HACIENDA LA QUE ESTÁ ENCARGADA DE LAS NÓMINAS, SI A LA COMISIÓN DE HACIENDA YA SE LE HA DICHO VARIAS VECES QUE HAY PERSONA QUE ESTÁN LABORANDO EN DIFERENTES DEPARTAMENTOS EN NÓMINA Y NO HA HECHO HADA, YO CREO QUE TAMBIÉN ESTÁ INCURRIENDO EN UNA FALTA ADMINISTRATIVA.

YO CREO QUE NO DEBE DE CAER ESTA SITUACIÓN DE DAR SOLUCIÓN O PEDIR RESPUESTAS, SON SITUACIONES MUY CLARAS DE ACUERDO A COMO SE HACEN ESOS DEPÓSITOS Y SE LES PAGA A LAS PERSONAS YA MENCIONADAS, NO DEBE DE CAER DESDE MI PERCEPCIÓN EN LA REGIDORA DE HACIENDA, ES UN ASUNTO QUE COMPETE A TODO EL CABILDO, PUESTO QUE ES MUNICIPAL, ENTONCES NO SÉ QUÉ SE PUEDE HACER, TURNASE A UNA COMISIÓN ESPECIAL, O NO SÉ, ANTES DE PASAR A OTRO ASUNTO GENERAL PORQUE A VECES SE HACE LA OBSERVACIÓN SE QUEDA EN EL AIRE Y SE PASA AL SIGUIENTE PUNTO Y YA NO SE MENCIONA NADA AL RESPECTO, ES UNA SITUACIÓN GRAVE, QUE TAMBIÉN LO MENCIONE COMO UNA OBSERVACIÓN EN EL CUARTO INFORME, EN DONDE LES DIGO LO ELEVADO QUE SE VOLVIÓ LA NOMINA DE ASIMILADOS QUE CIENTO SETENTA Y UN MIL A TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PORQUE AUMENTARON DE TRES PERSONAS QUE HABÍA EN ASIMILADOS A OCHO. CUANDO HACEMOS REVISIÓN NOS DAMOS CUENTA QUE UNO DE LOS AUMENTOS ES EL PADRE DE LOS HIJOS DE LA ALCALDESA Y ES UNA SITUACIÓN QUE HAY QUE PRESTARLE OÍDOS, EL YERNO ESTÁ TAJANDO ALLÍ; ENTONCES DE VERDAD LOS EXHORTO, SE LOS PIDO, USTEDES TIENEN LA AUTORIDAD QUE NO PASE AL SIGUIENTE PUNTO, SIN QUE SE QUEDE AQUÍ COMO SE VA HACER; COMISIÓN ESPECIAL; O QUE SEGUIMIENTO SE LE VA A DAR A ESTO.

EN SECUENCIA LA REGIDORA C. SILVIA OROZCO ESTRADA, SE DIRIGE A LA SINDICO MUNICIPAL, DICIENDO: SI BIEN ES CIERTO, ES MUY IMPORTANTE Y ES MUY LAMENTABLE LO QUE USTED NOS ESTÁ INFORMANDO Y ES MUY DELICADO TAMBIÉN, PERO EN SU OFICIO DICE QUE ESTÁ ESPERANDO RESPUESTA POR PARTE DE LOS REGIDORES, NO NOS PODEMOS IR A COMISIÓN, USTED SABE QUE ESTAMOS EN ASUNTOS GENERALES Y NO SE PUEDE FORMAR UNA COMISIÓN, PERO TENGA LA SEGURIDAD QUE COMO REGIDORES LE AMOS A RESPONDER



Y CLARO QUE LO VAMOS A CUESTIONAR EN LOS DEPARTAMENTOS CORRESPONDIENTES, NO NOS VAMOS A QUEDAR CON LOS BRAZOS CRUZADOS, TENEMOS QUE ACTUAR, PERO TAMPOCO VAMOS A CAER EN ENFRENTAMIENTOS AQUÍ EN UNA SESIÓN DE CABILDO, CREO QUE PARA ESO EXISTEN LAS FORMAS Y LOS MODOS Y JUNTOS COMO CUERPO DE REGIDORES DARLE UNA RESPUESTA NO SOLAMENTE A USTED SINO A LA CIUDADANÍA.

A LO QUE LA MTRA. VENUS YADIRA OLMOS HERNÁNDEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, ARGUMENTA: JUSTAMENTE, NO ES UNA SITUACIÓN DE ENFRENTAMIENTO, ES UNA CUESTIÓN DE ACLARAR Y DE PEDIR CUENTAS, EN MI PERSONA O A TODOS EN LO GENERAL SE NOS HA CUESTIONADO, A LA REGIDORA YENSY CHAFINO SE LE HA CUESTIONADO PORQUE NO FIRMA LOS TÍTULOS, LAS ESCRITURAS, AQUÍ ESTA LA PRESIDENTA, PODEMOS PREGUNTARLE QUE NOS DÉ RESPUESTA, SI BIEN, DESPUÉS SE PUEDE DAR RESPUESTA POR PARTE DE TODOS USTEDES, PERO AQUÍ ESTAMOS LAS PERSONAS A QUIENES SE LES PUEDE PREGUNTAR, NO ES POR UN ENFRENTAMIENTO, ES UNA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, SOMOS UNA AUTORIDAD, ENTONCES PODEMOS HACER LAS PREGUNTAS PERTINENTES O CUESTIONAMIENTOS.

EN SECUENCIA EL REGIDOR ING. GABRIEL OROZCO CAZARES, CUESTIONA A LA SINDICO, DICIENDO: LA INVESTIGACIÓN DE CAMPO QUE HA REALIZADO USTED, ¿SE PRESENTAN A TRABAJAR? ¿ESTÁN TRABAJANDO CON UN HORARIO CORRECTO? ES DECIR, ES DIFERENTE, SI SON AVIADORES, O ES UNA ESPECIE DE NÓMINA FANTASMA, O REALIZAN SU TRABAJO CORRECTAMENTE.

EN RESPUESTA LA SÍNDICO MUNICIPAL, DICE: EN EL CASO DE FOYKLAN, NO SÉ, NO CONOZCO, PORQUE NO ME HAN ENTREGADO LOS CONTRATOS, TENGO MUCHO TIEMPO PIDIENDO LOS CONTRATOS, MÁS OTRA OCHO PERSONAS QUE ESTÁN EN LA MISMA SITUACIÓN, NO LE PUEDO DECIR, LO DESCONOZCO, PERO SI SÉ QUE SE LE HIZO EL PAGO, POR LOS INFORMES FINANCIEROS, DESCONOZCO, ES LO QUE DICE, Y ES LO QUE DICEN LOS OFICIOS, PUESTO QUE SI NO HAY CONTRATOS ENTONCES NO SABEMOS, PERO HAY NOMBRES PÚBLICOS ES COMO NOS DAMOS CUENTA; EN EL CASO DEL YERNO, HICE UN PASE DE LISTA, NO PARA ESTE VEZ, PERO EN AQUELLA VEZ, NO ESTABA, LE MANDARON HABLAR, ME DIJERON QUE ANDABA EN UNA COMISIÓN ESPECIAL, TARDO MUCHO TIEMPO EN LLEGAR; MUY REBURUJADO, MUY ASÍ NO CLARO, PERO FINALMENTE LLEGO ALLÍ A SERVICIOS PÚBLICOS Y SE PRESENTÓ.

A LO QUE EL REGIDOR ING. GABRIEL OROZCO CAZARES, CONTINÚA DICIENDO: LA MENCIÓN QUE HAGO ES SOLAMENTE PORQUE SI VAN EN TIEMPO Y FORMA AL TRABAJO Y TRABAJAN; NEPOTISMO O NO, EL TRABAJO ES SAGRADO, AHORITA NO SE PUDE IR A COMISIÓN, PERO PODEMOS PONERNOS A INVESTIGAR.

EN SECUENCIA LA MTRA. VENUS YADIRA OLMOS HERNÁNDEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, DICE: SI ES NEPOTISMO PORQUE HAY UN LASO FAMILIAR CONSANGUÍNEO, PADRE DE HIJOS Y



YERNO, PERFECTAMENTE LO PUSE EN EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY, ESTA FUNDAMENTADO, YO CREO QUE NO PODEMOS AQUÍ JUSTIFICAR LO INJUSTIFICABLE.

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR DR. BENJAMÍN VARGAS CASTILLO, COMENTA: YO CREO QUE AHORITA YA NOS PASO LO REFERENTE A LAS OBSERVACIONES Y COMO REGIDORES DAREMOS SEGUIMIENTO A ESTA PROBLEMÁTICA, CREO QUE ES LO MAS CONVENIENTE AHORITA; TENGALO POR SEGURO QUE HAREMOS NUESTRO MEJOR TRABAJO Y COMO CABILDO ENCUENTRA SEÑALAMIENTOS SE LOS DAREMOS A CONOCER AQUÍ EN CABILDO.

EN SECUENCIA EL REGIDOR ING. PEDRO BARBA MARTINEU, DICE: AGRADEZCO LA LABOR QUE USTED HACE SINDICO, PERO, ASÍ COMO LO COMENTAN MIS COMPAÑEROS, HAY UN ORDEN PARA HACER LAS COSAS Y TENGALO POR SEGURO QUE VAMOS A TRABAJAR EN ELLO Y DESPUÉS DAMOS UN DICTAMEN YO NO VEO NECESARIO QUE ESTAR EN CUESTIONAMIENTO PORQUE NO TENEMOS TODAS LAS EVIDENCIAS CONTUNDENTES.

INTERVIENE LA MTRA. VENUS YADIRA OLMOS HERNÁNDEZ, SINDICO MUNICIPAL, DICE: YO SI LAS TENGO.

EN USO DE LA PALABRA EL REGIDOR ING. RENE ARROYOS VILLALOBOS, COMENTA: RESPECTO A ESTE TEMA EN ESPECÍFICO, CREO QUE ES UN EXCEDENTE TRABAJO EL QUE ESTA REALIZANDO LA SÍNDICO MUNICIPAL, PERO CREO QUE LAS FORMAS NO FUERON LAS CORRECTAS, ESTE DOCUMENTO SI HUBIERA SOLICITADO UNA MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, Y SI LO METE, PODRÍAMOS NOSOTROS HABER INTERVENIDO Y EXIGIR DIRECTAMENTE LA RENUNCIA DE ESTAS PERSONAS, PORQUE SE ESTA COMETIENDO UNA FALTA ADMINISTRATIVA, EL HECHO DE QUE NOS LO DEN A CONOCER AHORITA EN ASUNTOS GENERALES SIN TENER NOSOTROS CONOCIMIENTO DEL TEMA, ES UN POCO MOLESTO; ES UN HECHO QUE TENEMOS QUE TOMAR EN CUENTA ESE TEMA Y SI ESTÁN COMETIENDO UNA FALTA, EXIGIR LA RENUNCIA Y DESTITUCIÓN DE ESTAS PERSONAS, PERO SI HAY UN PROCEDIMIENTO QUE HAY QUE SEGUIR, UNA FORMA DE CÓMO SE NOS TIENE QUE DAR LA INFORMACIÓN Y NO TOMARNOS POR SORPRESA COMO LO ESTÁN HACIENDO AHORA, IGUALMENTE, NO SOLAMENTE SON ESAS TRES PERSONAS, TAMBIÉN ESTA EL CASO DE LA PERSONA QUE ESTABA EN SERVICIOS MEDIOS QUE ESTABA EN NOMINA DE ASIMILADOS A SALARIOS, QUE SE LE PAGARON VARIOS MESES Y NO SE HA VISTO TRABAJAR, IGUAL ESTA LA OTRA PERSONA ENCARGADA DE, QUE EN UN PRINCIPIO FUE ASESORA DEL MUNICIPIO, NO, ES OTRA PERSONA, JUANA NO SE QUÉ, PRIMERO FUE ASESORA JURÍDICO DEL MUNICIPIO, AHORA SE SUPONE QUE ESTA APOYANDO EN LOS EVENTOS DEL MUNICIPIO, PERO A UN AÑO DE LA ADMINISTRACIÓN NI SIQUIERA LA CONOCEMOS, NO HE IDO A TODOS LOS EVENTOS DE LA ADMINISTRACIÓN, PERO EN LOS POCOS QUE HE ESTADO QUE HE SIDO INVITADO NO HE VISTO A ESTA PERSONA ORGANIZANDO NINGÚN EVENTO, NI SIQUIERA LO CONOZCO EN FÍSICO, DE IGUAL MANERA YO SI VOY A SOLICITAR SI ES POSIBLE QUE VENGA ESTA PERSONA Y COMPAREZCA AQUÍ EN CABILDO, DE PERDIDA PARA CONOCERLE Y RESPECTO A ESTE



TEMA, SI LAS PERSONAS ESTÁN INCURRIENDO EN UNA FALTA ADMINISTRATIVA QUE SE LES DESTITUYA INMEDIATAMENTE.

EN SECUENCIA LA MTRA. VENUS YADIRA OLMOS HERNÁNDEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, DICE: DEBIDO A LA SITUACIÓN TAN PARTICULAR DE ESTA OBSERVACIÓN, YO LO SOLICITE, YA VEN QUE LES COMENTÉ, PARA METERLO EN UNO DE LOS ASUNTOS ANTES DE LOS ASUNTOS GENERALES, PERO YA SE ME HABÍA PASADO, PERO CREO QUE CUANDO HAY GANAS DE DAR UNA RESPUESTA Y HACER EL TRABAJO Y DAR EL CONOCIMIENTO AQUÍ Y CUMPLIR CON EL COMPROMISO DE LA TRASPARENCIA Y LA HONESTIDAD QUE ES LO QUE NOS TIENE ESTA ENCOMIENDA, LO IMPORTANTE ES QUE SE SEPAN LAS COSAS, LO QUE NOS DEBE DE TENER MOLESTOS NO ES QUE SI LO METE EN UN PUNTO DEL DÍA O EN ASUNTOS GENERALES, CREO QUE ME PARECE QUE ESO IRRELEVANTE A LA GRAVEDAD DEL ASUNTO, ATENDIENDO A LO QUE DICE EL COMPAÑERO RENE, QUE LE MOLESTA QUE LO HAYA PUESTO EN ASUNTOS GENERALES, ES UNA OBSERVACIÓN FUERTE. PUESTO QUE ES UNA OBSERVACIÓN DIRECTA PARA LA PRESIDENTA, ESTE TIPO DE OBSERVACIONES YO TENGO LAS EVIDENCIAS, YO TENGO LOS OFICIOS DE LAS EVASIVAS QUE SE ME HAN HECHO A ESTA SINDICATURA, ENTONCES EL PUNTO DE MOLESTIA NO DEBE DE SER QUE ESTE EN UNO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA O QUE ESTE EN ASUNTOS GENERALES. AQUÍ EL PUNTO ES DAR RESPUESTA A LA CIUDADANÍA.

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA LIC. CINTHIA RUBIO TABAREZ, COMENTA: QUIERO PREGUNTARLE A LA SINDICO SI SE ENTERO DE ESTO EL DÍA DE AYER, PARA SABER PORQUE NO LO METIÓ EN EL ORDEN DEL DÍA CON TIEMPO.

CONTINUANDO DICIENDO LA SÍNDICO MUNICIPAL: QUIERO DECIRLE A LA REGIDORA QUE SE HACE UNA INVESTIGACIÓN, Y QUISIERA QUE ADEMÁS DE CUESTIONARME A MÍ, POR ESTA OBSERVACIÓN, CUESTIONARAN A LA PERSONA INDICADA QUE ESTA SUBRAYADA EN ESTE OBSERVACIÓN.

EN SECUENCIA LA REGIDORA LIC. CINTHIA RUBIO TABAREZ, SE DIRIGE A LA PRESIDENTA MUNICIPAL, DICENDO: RECONOCE USTED EL NOMBRE DE FOYLAN PÉREZ GALLEGOS, Y RECONOCE USTED QUE ES EL PADRE DE SUS NIÑOS Y QUE ESTA TRABAJANDO EN LA ADMINISTRACIÓN.

A LO QUE LA LIC. CYNTHIA MARINA CEBALLOS DELGADO, PRESIDENTA MUNICIPAL, RESPONDE: ME ABSTENGO DE CUALQUIER RESPUESTA, ME LO PIDE POR OFICIO POR FAVOR Y CON GUSTO LE DARÉ RESPUESTA.

EN USO DE LA PALABRA EL REGIDOR MTRO. JUAN CRISÓSTOMO DURAN ARRIETA, COMENTA: LO QUE SÍ ES CIERTO ES QUE TENEMOS QUE RESOLVERLO, SI ME ADHIERO A LO QUE DICE EL COMPAÑERO RENE, PERO SI ME GUSTARÍA TENER LOS ELEMENTOS PARA IR VIENDO CÓMO SE CONSTRUYE ESTO, NO QUIERO DECIR QUE ESTO ES UN ERROR, SI NO AL CONTRARIO, CONSIDERO QUE LA PRESIDENTA CADA VEZ MAS VA TENER QUE TOMAR DECISIONES, TENEMOS QUE VER COMO SE AHORRA ESTE TIPO DE SITUACIONES, PORQUE SI EL DINERO SE

DESTINA A ESTE TIPO DE RUBROS, CREO QUE LE ESTAMOS FALLANDO A LA CIUDADANÍA, YO CREO QUE HABRÁ QUE ACLARAR ESTO PRESIDENTA, LA CIUDADANÍA NECESITA RESPUESTA, QUE SEA PUBLICO LO PÚBLICO. ESO ES DESEABLE PARA TODOS. -----

B) INTERVENCIÓN DE LA REGIDORA LIC. BRIANDA YANETH ESCÁRCEGA ESCONTRIAS, COMENTA: MI PUNTO A TRATAR EL DÍA DE HOY ES PORQUE ESTAMOS TRABAJANDO EN LA CONVOCATORIA PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022 ¿QUÉ ES ESTO? ES UN PRESUPUESTO QUE SE TOMA DEL EJERCICIO FISCAL 2022, PARA QUE ESE DINERO LA CIUDADANÍA DECIDA EN DONDE APLICARLO, AHORITA ESTAMOS TRABAJANDO EN LA CONVOCATORIA, YO PEDÍ APOYO A LO QUE ES CIUDAD JUÁREZ, NO ME LO NEGARON, PERO ME DIJERON QUE SI PUDIERA SER POR MEDIO DE PRESIDENCIA, EN ESTE CASO SERÍA SECRETARÍA, PARA QUE ELLOS NOS DEN UNA ASESORÍA, PARA LLEVAR A CABO TANTO CONVOCATORIA, LAS RECEPCIÓN PROPUESTAS Y LAS VOTACIONES, PARA QUE TODO SEA TRASPARENTE, PARA BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA, YO TENGO OTRA OPCIÓN, YO TENGO UNA CONVOCATORIA QUE SU SERVIDORA EN COMPAÑÍA DE ALGUNOS REGIDORES HEMOS ESTADO TRABAJANDO, PERO NOS HACE FALTA UN FORMATO PARA LA RECEPCIÓN DE PROYECTO, QUE ESE SI NO HEMOS PODIDO CONCRETAR MUY BIEN, PORQUE NECESITAMOS EL APOYO DE LO QUE ES EL DEPARTAMENTO DE TRASPARENCIA, YO VENGO A SOLICITARLES AL CABILDO O PRESIDENTE, O SECRETARIO, SON DOS OPCIONES LLEVAR A CABO LA QUE YO TENGO Y QUE TRASPARENCIA NOS AYUDE A HACER LOS FORMATOS O QUE VENGA CIUDAD JUÁREZ A QUE NOS DEN LA ASESORÍA Y NOS AYUDEN A HACER LOS FORMATOS Y LLEVAR A CABO EL PROCESO ELECTORAL TAMBIÉN. EN CASO DE QUE SE DECIDA, POR TIEMPOS, PORQUE ESTAMOS EN TIEMPO EN VEINTE PARA LAS YA, PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO LLEVARLO A CABO, YO SOLICITARÍA QUE SI OPTAN POR LA PRIMERA OPCIÓN NO DESCARTAR LA ASESORÍA QUE CIUDAD JUÁREZ NO OFRECE, PARA LLEVARLO A CABO EN EL DOS MIL VEINTITRÉS, IRLO TRABAJANDO DE UNA VEZ PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL.

SECRETARIA DEL II AYUNTAMIENTO
NUEVO CASAS GRANDES, CHIH.

EN SECUENCIA LA LIC. CYNTHIA MARINA CEBALLOS DELGADO, PRESIDENTA MUNICIPAL, DICE: UNA PREGUNTA NADA MÁS, ¿YA ESTUVO EN PLATICA CON EL INE? ELLOS NOS APOYAN CON LAS VOTACIONES, LAS URNAS Y TODO LO CONCERNIENTE.

A LO QUE LA REGIDORA LIC. BRIANDA YANETH ESCÁRCEGA ESCONTRIAS, DICE: SI, DE HECHO, LA CONVOCATORIA QUE YO HABÍA HECHO, LA HICE PARA QUE LAS ELECCIONES FUERAN EL 25 DE SEPTIEMBRE, EN ESTOS MOMENTOS EL IE ME ESTÁ DICIENDO QUE YA LAS URNAS YA ESTÁN AQUÍ, PARA QUE YO LAS RECOJA PARA PARA LLEVAR A CABO ESE PROCESO, ENTONCES EL IE YA ESTÁ EN TODA SU DISPOSICIÓN, ES NADA MAS DARLE LA FORMA PARA LA RECEPCIÓN DE PROYECTOS.

CONTINUA LA LIC. CYNTHIA MARINA CEBALLOS DELGADO, PRESIDENTA MUNICIPAL, DICIENDO: BUENO, ENTONCES AHORITA SALIENDO DE AQUÍ GIRO LA INSTRUCCIÓN A TRASPARENCIA PARA QUE SE PONGAN A TRABAJA DESDE YA, PARA QUE LES APOYE CON

ESE TRABAJO, INDEPENDIEMENTE DE LA DECISIÓN QUE USTEDES TOMEN, PERO PUEDEN CONTAR CON EL APOYO DEL DEPARTAMENTO QUE QUIERAN DE PRESIDENCIA.

EN SECUENCIA LA REGIDORA LIC. BRIANDA YANETH ESCÁRCEGA ESCONTRIAS, COMENTA: EN ESE CASO ME ACERCARÍA DE IGUAL MANERA EL DÍA DE HOY CON TRASPARENCIA, PARA TRABAJAR EN ESE FORMATO, PARA SI SE PUEDE LLEVAR A CABO A LA BREVEDAD POSIBLE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, PARA DARLE TIEMPO A LA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS A LOS CIUDADANOS.

EN USO DE LA PALABRA EL REGIDOR ING. PEDRO BARBA MARTINEAU, MANIFIESTA: EN PLATICAS QUE TUVE CON LA COMPAÑERA BRIANDA, Y ME GUSTO MUCHO LA IDEA QUE PUDIÉRAMOS TENER LA ASESORÍA DE CIUDAD JUÁREZ, POR LO QUE ME COMENTA BRIANDA, SI USTEDES NOS AYUDAN SOLICITANDO EL APOYO, ELLOS AL SIGUIENTE DÍA DE QUE RECIBAN LA SOLICITUD SE PRESENTARÍAN, PARA ASESORARNOS A TODOS LO INVOLUCRADOS, ELLOS TIENE LA DISPOSICIÓN Y NOS SERVIRÍA PARA EL PRÓXIMO AÑO, PARA HACERLO EN LOS MEJORES TIEMPOS POSIBLE, Y NO SE NOS PRESENTE NO SE NOS PRESENTE. UNA SITUACIÓN COMO LA QUE ESTAMOS TENIENDO.

A LO QUE LA LIC. CYNTHIA MARINA CEBALLOS DELGADO, PRESIDENTA MUNICIPAL, DICE: SI, ADELANTE, YO CREO QUE NADA MÁS SE TENDRÍAN QUE PONER DE ACUERDO CON EL SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, PARA QUE SE HAGA EL OFICIO QUE USTEDES REQUIEREN, PARA QUE SE HAGA LLEGAR A LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE.-

INTERVENCIÓN DE LA REGIDORA LIC. CINTHIA RUBIO TABAREZ, DICE: MI INTENCIÓN ERA MODIFICAR EL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTACIÓN DEL SIGUIENTE DICTAMEN, EL CUAL DICE: EN SESIÓN DE CABILDO EL DÍA 13 DE JULIO DEL 2022 EL COMITÉ DE VECINOS DE LA COLONIA DUBLAN SOLICITA QUE EN TERRENO UBICADO EN LA CALLE ÁLVARO OBREGÓN ENTRE LAS CALLES SEXTA (6°) Y SÉPTIMA (7°) QUE TIENEN EN COMODATO DESDE EL AÑO DE 1992 SE LES CONSTRUYA UN SALÓN DE USOS MÚLTIPLES O UNA CLÍNICA CON FARMACIA A BENEFICIO DE LOS VECINOS DE DICHA COLONIA, NO HACEN ENTREGA DE LA SOLICITUD POR ESCRITO, SOLO LO REALIZAN DE FORMA VERBAL. EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD ANTES MENCIONADA, EN SESIÓN DE CABILDO DEL DÍA 27 DE JULIO DEL 2022, DESPUÉS DE HABER ENTREGADO EL INFORME LA REGIDORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, CINTHIA RUBIO TABAREZ, CON RESPECTO AL PREDIO ANTES MENCIONADO, SE TURNÓ A COMISIÓN ESPECIAL PARA ANALIZAR EL ESTATUS LEGAL DE DICHO PREDIO. DESPUÉS DEL ESTUDIO Y ANÁLISIS SE PUDO CORROBORAR QUE DICHO TERRENO TIENE COMO CLAVE CATASTRAL EL NUMERO 491-013-021.007-00-000, A FAVOR DEL CIUDADANO MARCO ANTONIO CARREÓN MONCADA, CON TÍTULO EXPEDIDO POR ESTA ADMINISTRACIÓN, CON FECHA DE TRASLACIÓN DE DOMINIO EL 18 DE NOVIEMBRE DEL 2021, CON NÚMERO DE FOLIO 13217. ESTE TERRENO FUE VENDIDO A UN TERCERO EL DÍA 26 DE MAYO DEL 2022, SU ESCRITURA PÚBLICA OBRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO GALIANA (SIC), DESDE FECHA 17 DE JUNIO DE



ESTE MISMO AÑO. CON FUNDAMENTO EN LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN SU ARTÍCULO 9, FRACCIÓN VI, QUE A LA LETRA DICE: DESAFECTAR DEL DOMINIO PÚBLICO LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES MEDIANTE ACUERDO ADMINISTRATIVO, PARA LO CUAL SE DEBERÁ ACREDITAR QUE EL BIEN HA DEJADO DE TENER UN USO COMÚN O DESTINO AL SERVICIO PÚBLICO. ACUERDO: UNA VEZ ANALIZADO LOS DOCUMENTOS Y HECHOS QUE AFECTAN EL PATRIMONIO MUNICIPAL, ESTE COLEGIADO DE REGIDORES TUVO A BIEN DICTAMINAR LO SIGUIENTE: PRIMERO: SOLICITAMOS SE REALICEN LAS DEMANDAS CORRESPONDIENTES PARA EL EFECTO DE NULIDAD EN AMBAS ESCRITURAS, LO ANTERIOR ES EN BASE A QUE NO SE CUBREN LOS ELEMENTOS BÁSICOS PARA QUE C. MARCO ANTONIO CARREÓN MONCADA ESTE EN LA FACULTAD PARA VENDER A UNA TERCERA PERSONA, YA QUE A QUE NO HA TRASCURRIDO LOS CINCO AÑOS ESTABLECIDOS EN LA CLÁUSULA EN TÍTULO DE PROPIEDAD QUE LE FUE OTORGADO AL MISMO. SEGUNDO: SE EXHORTA A TODO AQUEL QUE TENGA LEGITIMACIÓN PARA QUE EJERZA SU DERECHO DE ACCIÓN, YA QUE PUDIENDO EXISTIR RESPONSABILIDAD PENAL Y/O CIVIL O EN CUENTO A LOS CIUDADANOS QUE PUDIESEN HACER REALIZADO UN ACTO ILÍCITO, ASÍ COMO TAMBIÉN SE EXHORTA A LA AUTORIDAD MUNICIPAL PARA QUE SI LO CONSIDERE SE EJERCITE ACCIÓN LEGAL EN CONTRA DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS QUE INTERVINIERON EN DICHO ACTO. TERCERO: POR LO QUE UNA VEZ SE PROCEDA CONFORMA A DERECHO SE ACORDARA LO CONDUCTENTE, LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, NO PUDIENDO ATENDER POR EL MOMENTO LA SOLICITUD DEL COMITÉ DE VECINOS DE COL. DUBLÁN HASTA EN TANTO NO SE RESOLVA JURÍDICAMENTE LO QUE EN DERECHO PROCEDE.

UNA VEZ CONCLUIDO LA LECTURA DEL ANTERIOR DICTAMEN, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA: SE LE TIENEN LAS MANIFESTACIONES VERTIDAS, PARA TODOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -----

D) INTERVENCIÓN DEL REGIDOR ING. PEDRO BARBA MARTINEAU, QUIEN SOLICITA LA AUTORIZACIÓN PARA OTORGARLE EL USO DE LA PALABRA AL C. DINAZAR ECHAVARRÍA RAMÍREZ, LO CUAL ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

ACTO SEGUIDO EL C. DINAZAR ECHAVARRÍA RAMÍREZ, SE DIRIGE AL H. AYUNTAMIENTO, DICHIENDO: COMO YA SABEN TENGO UN MEDIO DE COMUNICACIÓN, EN DONDE DAMOS NOTAS E INFORMACIÓN DE MANERA ABIERTA. DE TODO TIPO, QUIERO HABLAR EN CALIDAD DE CIUDADANO, RESPETO MUCHO A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE SE ENCUENTRAN EN ESTE MOMENTO, PORQUE MI ÁREA PROFESIONAL NO ES PRECISAMENTE ESA; A RAÍZ A ALGUNAS PUBLICACIONES QUE HEMOS ESTADO HACIENDO, EN RELACIÓN A LA FALTA DE ATENCIÓN QUE TENEMOS LOS CIUDADANOS A SU EJERCICIO, HACIA SU ADMINISTRACIÓN Y COMO AYUNTAMIENTO, HEMOS TENIDO ALGUNAS SEÑAS DE AGRESIÓN HACIA NUESTRA IMAGEN COMO MEDIO DE COMUNICACIÓN, A NUESTRA PERSONA, A UNO DE MIS COLABORADORES LE QUEBRARON LOS VIDRIOS, A MÍ ME LLEGO UNA INVITACIÓN PARA ATENDER EL PRIMER INFORME DE GOBIERNO, LA CUAL ATENDÍ EL DÍA VIERNES CUANDO SE


LLEVÓ A CABO EN SESIÓN DE CABILDO Y TENÍA UNA INVITACIÓN PERSONALIZADA, PARA ENTRAR A ESE INFORME EN LA MACRO PLAZA, ME ACERCO ALLÍ ESA TARDE Y VEO QUE UNA PERSONA QUE TRABAJA AHÍ ME QUIERE IMPEDIR EL PASO, FUE MUY SORPRESIVO YA QUE TENÍA INVITACIÓN PERSONALIZADA, IBA A BUSCAR UNA MESA Y ME DIJO QUE NO PODÍA PASAR, POR LO QUE LE PREGUNTE QUE ¿POR QUÉ? ME DIJO QUE PORQUE LE SACABA LA GARRA A SU JEFA, PLATIQUE AL RESPECTO CON AMIGOS TAMBIÉN MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUIENES ME HICIERON VER QUE ESO ESTABA MAL, PORQUE ADEMÁS TENÍA UNA INVITACIÓN PERSONALIZADA, PERO ES GRAVE QUE ME QUIERAN IMPEDIR EL PASO A UN EVENTO PÚBLICO; POSTERIORMENTE VOY A UNA COBERTURA A LA PLAZA DE LA VILLAHERMOSA A ATENDER UNA QUEJA CIUDADANA, CON RESPECTO A LO QUE SE ADMINISTRA AHÍ EN ESA VENDUTA QUE SE ADMINISTRA LOS DOMINGOS, PERO ME ESTUVIERON GRAVANDO, HAY UN VIDEO DONDE UNA PERSONA QUE TRABAJA AQUÍ ME ESTUVO APUNTANDO CON EL CELULAR COMO CUANDO VA A TOMAR UNA FOTO O GRABAR UN VIDEO, Y NO SE ME HACE GRAVE HASTA QUE LO COMENTO CON OTROS COMPAÑERO MEDIOS Y ME DICEN QUE ESO ESTÁ MAL, PERO BUENO, YO NADA MÁS VENGO A PEDIRLES SU ATENCIÓN A LA ALCALDESA Y TODOS LOS REGIDORES, PARA GESTIONAR LA LIBERTAR DE EXPRESIÓN, QUE TODOS LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN TENGAMOS LA OPORTUNIDAD DE PUBLICAR TODO LO QUE SE VEA DE MANERA EVIDENTE, NO PODEMOS PUBLICAR ALGO QUE NO SE VE, QUIERO PEDIR ESA OPORTUNIDAD, INCLUSO QUE GESTIONEN MÁS APERTURA A MEDIOS DE COMUNICACIÓN, POQUE VEO QUE NOS FALTA MUCHO EN LIBERTAD DE EXPRESIÓN, ESPERO QUE ME ENTIENDAN, PERO AHORA SÍ, TEMO POR MI SEGURIDAD TANTO PERSONAL, O BIEN, QUE DAÑEN BIENES DE MI PROPIEDAD, ES POR ESO QUE ESTOY AQUÍ, PARA PEDIRLES LA ATENCIÓN A USTEDES, PARA SENTIRME PROTEGIDO, CON PODER SEGUIR PUBLICANDO MIS NOTAS Y PODER TENER LIBERTAD DE EXPRESIÓN, TENGO UN AÑO EN ESTO APENAS EN ESTE ÁMBITO, Y ES LA PRIMERA VEZ QUE HE SENTIDO ESA RESTRICCIÓN, POR ESO ME ACERCO ANTE USTEDES, PARA HACERLO DEL CONOCIMIENTO DE USTEDES, PARA PEDIRLES ESTA ATENCIÓN, NO SÉ SI SE TENGA QUE HACER MEDIANTE UNA FORMA OFICIAL, MEDIANTE UN ESCRITO, O QUE CORRESPONDE, PORQUE LA VERDAD TODOS LOS DEL TREN DEL NOROESTE SOMOS NUEVOS, NO TENEMOS EXPERIENCIA EN ESTOY QUISIÉRAMOS SER APOYADOS EN ESE SENTIDO.

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR MTRO. JUAN CRISÓSTOMO DURAN ARRIETA, COMENTA: CREO QUE EXHORTA A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, SI ES QUE HAY TAL INTIMIDACIÓN, A MÍ ME PARECE ABERRANTE, HE SIDO PERIODISTA POR MÁS DE TREINTA AÑOS Y SE LO QUE SE SIENTE, ME PARECE IMPORTANTE QUE VENGA USTED A PLANTEARLO AQUÍ, NO SOMOS LA INSTANCIA POR SUPUESTO QUE LE BRINDARA LA SEGURIDAD, PERO SI SOMOS UNA INSTANCIA POLÍTICA QUE PUEDE PERFECTAMENTE PEDIR QUE NO SE TOQUE UN PERIODISTA, PORQUE TIENE TODO EL DERECHO DECIR A LO QUE HAYA LUGAR, SIEMPRE Y CUANDO HAYA RESPONSABILIDADES EN AMBOS LADOS EL QUE RECIBE LA INFORMACIÓN,

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
NUEVO CASAS GRANDES, CHIH.

COMO EL QUE LA PRODUCE, EN LA MEDIDA QUE USTED HABLABA ME RECORDABA LA FRASE DE VOLTAIRE, QUE DICE: "PODRÍA NO ESTAR DE ACUERDO CON LO QUE DICES, PERO DARÍA MI VIDA PARA DEFENDER TU DERECHO DE DECIRLO", YO ANIMO AL AYUNTAMIENTO Y ANIMO A LA PROPIA PRESIDENTE MUNICIPAL Y LA GENTE QUE ESTÁ A SU CARGO, QUE SE ADHIERAN A ESTE PRINCIPIO, EMPOBRECE UNA SOCIEDAD SI LA EMPEZAMOS A CALLAR, INDEPENDIENTEMENTE SI ESTEMOS DE ACUERDO CON SU POSTURA IDEOLÓGICA O NO, EL DERECHO DE DECIRLO DEBE DE SER SAGRADO Y CREO QUE ENALTECE A LA SOCIEDAD, DE TAL MODO QUE YO QUISIERA EXHORTAR A MIS COMPAÑEROS O ANIMARLOS QUE SE PRONUNCIEN A FAVOR DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, Y CON RESPECTO A LO QUE EXPONE, EN CUESTIONES DE MEDIAS DE SEGURIDAD, YO TE SUGIERO ACUDAS A LA FISCALÍA ESPECIALIZADA, PARA DERECHOS DE PERIODISTAS EN DONDE PUEDES PONER UNA QUEJA Y TE PUEDEN PONER HASTA GUARDIAS, DE TAL MODO QUE LOS PERIODISTAS NO ESTAMOS SOLOS.

EN SECUENCIA LA LIC. CYNTHIA MARINA CEBALLOS DELGADO, PRESIDENTA MUNICIPAL, DICE: YO CREO QUE ESTO SE TIENE QUE IR A UNA INVESTIGACIÓN, PARA CORROBORAR QUE EFECTIVAMENTE LA ADMINISTRACIÓN O CUALQUIER EMPLEADO MUNICIPAL SE ESTÁ HACIENDO CARGO DE ESTOS SEÑALAMIENTOS Y A USTED CIUDADANO DINAZAR LO EXHORTO A QUE, SI USTED TIENE EL SEÑALAMIENTO, CONOCIMIENTO E IDENTIFICA A LA GENTE QUE ESTÁ HACIENDO ALGUNA ACCIÓN DE COACCIÓN EN CONTRA DE SU PERSONA, PUES HAY AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, ACUDA A LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, REALICE LA DENUNCIA Y ES AHÍ EN DONDE LE PUEDEN DAR A USTED UNA RESPUESTA, INCLUSO LA SEGURIDAD QUE USTED REQUIERE.


SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
NUEVO CASAS GRANDES, CHIH.

INTERVIENE EL C. DINAZAR ECHAVARRÍA RAMÍREZ, DIRIGIÉNDOSE A LA PRESIDENTA MUNICIPAL, PREGUNTANDO: ¿PUEDE USTED PROPORCIONARME LOS NOMBRES DE LAS PERSONAS QUE TRABAJAN CON USTED, SI LE MUESTRO UNA FOTOGRAFÍA? PORQUE NO SE ME LOS NOMBRES COMPLETOS.

RESPONDIENDO LA LIC. CYNTHIA MARINA CEBALLOS DELGADO, PRESIDENTA MUNICIPAL, QUE SÍ.

CONTINUA EL C. DINAZAR ECHAVARRÍA RAMÍREZ, DICIENDO: QUISIERA AGREGAR UNA PROPUESTA DE VALOR, A LO MEJOR AHORITA ESTÁN EN TIEMPOS DE DISEÑAR EL PRESUPUESTO, YO CREO QUE SI DEBERÍAN DE TOMAR EN CUENTA DE APOYAR A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, PARA TENER MEJOR EQUIPO, YA QUE VEO QUE TODOS SE APOYAN DE SU TELÉFONO CELULAR ÚNICAMENTE, AQUÍ HAY MUCHO TALENTO Y LA VERDAD TODOS DEBERÍAMOS DE TENER UN SET DE GRABACIÓN DE ENTREVISTAS, PARA PODER INVESTIGAR MEJOR, PORQUE LA VERDAD LE HACE MUCHA FALTA A NUEVO CASAS GRANDES.

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA C. SILVIA OROZCO ESTRADA, SE DIRIGE AL C. DINAZAR ECHAVARRÍA, DICIENDO: QUÉ BUENO QUE ESTÁ QUI EXPONIENDO ESTO, ENTIENDO QUE LO HACE COMO CIUDADANO, PORQUE USTED MISMO LO HA MANIFESTADOS, NO ES UN

PERIODISTA, NO SÉ SI SEA MEDIO DE COMUNICACIÓN, NO SÉ SI SU EMPRESA A LA QUE SE REFIERE ESTE CONSTITUIDA COMO UN MEDIO DE COMUNICACIÓN.

A LO QUE EL C. DINAZAR ECHAVARRÍA RAMÍREZ, RESPONDE: NO.

CONTINUA LA REGIDORA C. SILVIA OROZCO ESTRADA, DICIENDO: ENTONCES ES UNA PÁGINA EN DONDE USTED DA SU OPINIÓN COMO CIUDADANO; YO LE RECOMENDARÍA QUE ACUDIERA A FISCALÍA A QUE DENUNCIARA LO QUE ESTÁ SUCEDIENDO, PORQUE LE ESTÁN CUARTANDO SU LIBERTAD DE EXPRESIÓN, NADA MÁS SI LE QUIERO HACER UNA PREGUNTA, ¿CONOCE USTED LA LEY SOBRE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN?

EN RESPUESTA EL C. DINAZAR ECHAVARRÍA RAMÍREZ, DICE: NO, NO LA CONOZCO.

CONTINUA LA REGIDORA C. SILVIA OROZCO ESTRADA, PREGUNTÁNDOLE: ¿SI USTED CONSIDERA QUE ESTO ES LIBERTAD DE EXPRESIÓN?

A LO QUE EL C. DINAZAR ECHAVARRÍA RAMÍREZ, DICE: SI, SI ES.

EN SECUENCIA LA C. SILVIA OROZCO ESTRADA, DICE AL RESPECTO: YO CONSIDERO QUE A VECES ABUSA, ES LO QUE QUIERO NADA MÁS MANIFESTAR, MUCHAS GRACIAS, E INVITARLE QUE COMO CIUDADANO ACUDA A FISCALÍA Y SE PRESENTE LA DENUNCIA CORRESPONDIENTE, PORQUE SE ESTÁ CUARTANDO SU LIBERTAD DE EXPRESIÓN COMO CIUDADANO.



**SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
NUEVO CASAS GRANDES, CHIH.**

EN USO DE LA PALABRA LA MTRA. VENUS YADIRA OLMOS HERNÁNDEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, DICE: YO QUIERO FELICITARTE DINAZAR TU VALENTÍA, MUY LOABLE QUE HAYAS TENIDO EL VALOR DE DENUNCIAR ESTOS ACTOS AQUÍ, COMO BIEN TE ESTÁN SUGIRIENDO QUE ACUDAS A FISCALÍA, PERO TAMBIÉN AQUÍ ES UNA AUTORIDAD Y ES UNA AUTORIDAD MUNICIPAL QUE SE PUEDE DAR RESPUESTA, DE VERDAD LAS PERSONAS NUNCA NOS DEBERÍAMOS DE SENTIR AMARRADO O AMAGADO, AMENAZADOS DE NINGÚN TIPO, SIEMPRE HAY QUE DEFENDER LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN EN TODOS LOS SENTIDOS, COMO UNA SIMPLE PÁGINA, COMO UN PERIODISTA TITULADO, COMO TODOS LOS PERIODISTAS, COMO EL SOL DE MÉXICO, COMO UN SIMPLE PERFIL PERSONAL, PARA MI TODO ES RESPETABLE Y TODAS LAS FORMAS DE EXPRESIONES SU NATURALEZA HUMANA SON RESPETABLES, DE VERDAD ES ADMIRABLE DE GRAN VALENTÍA Y CON RESPETO GRACIAS QUE ESTAS AQUÍ Y OJALA QUE TODOS LOS CIUDADANOS QUE SE SIENTAN ASÍ AMAGADO O CUARTADA SU LIBERTAD DE EXPRESIÓN, PORQUE SE HA SENTIDO INCLUSO AQUÍ AL INICIO DE LA ADMINISTRACIÓN LOS REGIDORES LO DIJERON QUE SE SENTÍAN AMAGADOS, AMENAZADOS, TAPADOS, CALLADOS LA BOCA, A UNA SERVIDORA TAMBIÉN, YO CREO QUE EN ESTA ADMINISTRACIÓN TODOS NOS HEMOS SENTIDO ASÍ EN ALGÚN MOMENTO, PERO SIEMPRE ES MUY BONITO ALZAR LA VOZ, HABLAR CON VALENTÍA Y VENIR A TRASPARENTAR LAS COSAS, FELICIDADES Y GRACIAS.

ACTO SEGUIDO LA LIC. CYNTHIA MARINA CEBALLOS DELGADO, PRESIDENTA MUNICIPAL, COMENTA: SE ENCUENTRAN PRESENTES ALGUNOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, ENTRE

ELLOS LA C. KARINA HERNÁNDEZ Y C. SANDRA LORENA ONTIVEROS, QUIENES SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA. LO CUAL ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

EN SECUENCIA LA C. KARINA HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE DE UN MEDIO DE COMUNICACIÓN, COMENTA: RESPECTO A LO QUE COMENTABA EL SEÑOR ECHEVERRÍA, COMO MEDIO PARTICULAR DE AKRONOTICIAS, NO NECESITAMOS NINGÚN PRESUPUESTO, AL MENOS YO, NO VOY HALAR POR LOS COMPAÑEROS, NO ES NECESARIO QUE SE PRESUPUESTE POR PARTE DEL MUNICIPIO RECURSOS QUE NOSOTROS COMO EMPRESAS DEBEMOS DE TENER Y RECOMENDARLE AL SEÑOR ECHEVERRÍA ACUDA A LA FISCALÍA GENERAL DE ESTADO Y ANTE FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, YO TENGO VEINTISÉIS AÑOS DE PERIODISTA, ESTOY DENTRO DE UN PROGRAMA FEDERAL DE PROTECCIÓN A PERIODISTAS, TENGO UN GPS QUE GOBIERNO FEDERAL ME PAGA, SON LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES Y COMENTARLE ADEMÁS QUE HAY MUCHAS FORMAS DE HACER PERIODISMO, PORQUE LA COMPAÑERA SANDRA LORENA HA HECHO SEÑALAMIENTOS EN CONTRA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y EN NINGÚN MOMENTO LA HAN AMENAZADO.

EN USO DE LA VOZ LA C. SANDRA LORENA ONTIVEROS, TAMBIÉN REPRESASTE DE UN MEDIO DE COMUNICACIÓN, COMENTA: MI PARTICIPACIÓN ES EN EL MISMO SENTIDO DE MI COMPAÑERA KARINA, YO PIENSO QUE CADA QUIEN NOS VALEMOS DE NUESTROS PROPIOS NO NADA MÁS TENGO ESTE TELÉFONO, TENGO EQUIPO, Y ESTUDIO, NADA MÁS TRAIGO EL TELÉFONO PORQUE EN ESTE MOMENTO SE NOS FACILITA MÁS, FELICITO AL SEÑOR ECHAVARRÍA QUE HAYA VENIDO A MANIFESTAR SI USTED HA TENIDO HOSTIGAMIENTOS, LO FELICITO POR TENER LA VALENTÍA EN VENIR, YO TAMBIÉN HE HECHO SEÑALAMIENTOS A LA ADMINISTRACIÓN Y EN NINGÚN MOMENTO HE SIDO AMENAZADA NO HOSTIGADA.

EN USO DE LA PALABRA EL REGIDOR DR. BENJAMÍN VARGAS CASTILLO, MANIFIESTA: COMO CABILDO HEMOS RESPETADO A LOS PERIODISTAS QUE VIENEN AQUÍ; COMO HAN SACADO NOTAS BUENAS, HAN SACADO NOTAS MALAS, SIN EMBARGO, NUNCA LES HEMOS RECLAMADO O HEMOS PUESTO EN DUDA SUS INTERVENCIONES, VOY A ESTO, MUY SIMPLE Y LLANAMENTE, EL RESPETO DEBE DE SER MUTUO, PORQUE HAY OCASIONES QUE NOS HAN INVITADO UNA SERIE DE SITUACIONES QUE NO SON CIERTAS Y SIN EMBARGO, NOSOTROS HEMOS RESPETADO LAS OPINIONES; EL RESPETO MUTUO ES BIEN IMPORTANTE, PARA EVITAR ESTE TIPO DE SITUACIONES.

EN SECUENCIA EL C. DINAZAR ECHAVARRÍA RAMÍREZ, COMENTA: ME COMPROMETO ANTE USTEDES, QUE AL AÑO QUE TENGO DE PERIODISMO, COMO BIEN LO DICEN NO SOY UN PERIODISTA, NI MI PÁGINA ESTÁ REGISTRADA COMO TAL, PERO ESTOY APRENDIENDO MUCHO, CUENTEN CON EL RESPETO QUE TODOS USTEDES SE MEREcen, DE AQUÍ ADELANTE LO VOY A ATENDER COMO COMO LO HAN SOLICITADO, PARA TENER LA APERTURA PARA



TENER CLARIDAD DE LA INFORMACIÓN Y PODER ENUNCIAR EN MI PÁGINA TODA LA DUDA QUE YO TENGA SOBRE CADA TEMA.

EN USO DE LA PALABRA EL REGIDOR ING. GABRIEL OROZCO CAZARES, COMENTA: SI HAY ALGUIEN QUE ADMIRA LA PÁGINA, PORQUE SI ES UNA PÁGINA MÁS QUE UN MEDIO, SOY YO, PORQUE SI HAN TENIDO MUCHOS LOGROS MUY SIGNIFICATIVOS DESDE POLÍTICA, DESDE MEMES, SE VA A LA INFORMALIDAD; CUANDO HAY INFORMALIDAD DINAZAR, Y LO HEMOS PLATICADO; SI BIEN LO ENTIENDO AQUÍ HAY UNA SITUACIÓN MUY DIFÍCIL RESPECTO QUE TU MANEJES ESTA PÁGINA, PORQUE, POR PALABRAS TUYAS FUISTE EX PAREJA, FUISTE EX FUNCIONARIO, Y SI ALGUIEN APOYABA EN ESA MISMA PÁGINA A LO QUE ES LA ADMINISTRACIÓN, TAMBIÉN OTRA COSA, NO PODEMOS SEÑALAR NI A LA PRESIDENCIA, NI AL AYUNTAMIENTO, NI A NADIE, PORQUE SI BIEN, HE VISTO ALGUNAS PUBLICACIONES TUYAS Y MENCIONAS QUE SOMOS REGIDORES MUY TIBIOS Y OTRA PALABRA QUE NO VOY A MENCIONAR QUE EMPIEZA CON "P"; TE ENTIENDO, YA AHORITA ME DA GUSTO QUE HAYAS ASISTIDO Y SI TE FIJAS NOSOTROS COMO REGIDORES HACEMOS EL TRABAJO BIEN, LO ASENTAMOS EN ACTA, LO METEMOS EN LA ORDEN DEL DÍA, SE CREAN COMISIONES, HAY MUCHO TRABAJO DETRÁS DE UN REGIDOR FUERA DE ESTAR AQUÍ EL MIÉRCOLES EN CABILDO, LO QUE TE QUIERO MENCIONAR ES QUE SI ALGÚN DÍA HAS MENCIONADO QUE NOSOTROS LOS REGIDORES SOMOS TIBIOS Y PONES EL MEME QUE TE MOSTRO LA COMPAÑERA AQUÍ DE LA PRESIDENTA Y LUEGO EN MOMENTO PONEN UNA PUBLICACIÓN, EN CORTO LA VILLAHERMOSA; SIENDO ALUSIVO A ALGO NEGATIVO HACIA LOS CIUDADANOS DE LA VILLAHERMOSA, ENTONCES ¿QUIÉN LES QUEBRÓ LOS VIDRIOS? HAY QUE TENER CUIDADO, HAY QUE TENER MUCHO RESPETO, YO LES DIGO ALGO, COMO MEMES, COMO UNA PÁGINA MEMERA HAN LOGRADO TANTO, ENTONCES QUÉDENSE EN ESE RUBRO Y NO SE INVOLUCREN EN LA POLÍTICA, TIENEN QUE DEFINIRSE, Y TOMAR MAS SERIEDAD, POR EJEMPLO, A COMPAÑERA SANDRA, HA SIDO MUY CRÍTICA CON LA ADMINISTRACIÓN Y NO LE HAN QUEBRADO LOS VIDRIOS.

INTERVIENE EL C. DINAZAR ECHAVARRÍA RAMÍREZ, DICE: NO TODO LO QUE DICES GABRIEL ES VERDADERO, A LO MEJOR SI SE DEBERÍA HACER UNA INVESTIGACIÓN SOBRE LO QUE SI SEA VERDADERO.

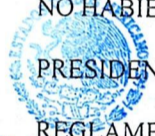
NO NOS METAMOS DE SENSORES, YO COMPARTO IDEOLOGÍA CON EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, Y SI UNA PERSONA ES PROFUNDAMENTE CRITICADA DESDE MI PUNTO DE VISTA EN MUCHOS SENTIDOS ILEGITIMA, ILEGAL Y FEAMENTE ES EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, HA TENIDO LA SOLVENCIA PARA NO TOCAR A NINGÚN PERIODISTA, ALGO SIMILAR TENEMOS QUE APRENDER DE ESO AQUÍ, YO NO QUISIERA CON SENSORIAS DE VER QUE COSAS PUEDES PUBLICAR Y QUE NO, ME BASTA CON LA RECOMENDACIÓN DEL DOCTOR EN EL SENTIDO DE SER RESPONSABLES MUTUAMENTE, PERO NO NOS METAMOS A CENSAR, PORQUE ENTRARÍAMOS A TERRENOS PELIGROSOS QUE NO TIENEN SENTIDO, CAERÍAMOS EN AL AUTORITARISMO, PREFIERO VELAR DESDE LA



LÓGICA QUE HEMOS APRENDIDO; YO SOY DE LOS QUE ESCUCHA LAS MAÑANERAS PRÁCTICAMENTE TODOS LOS DÍAS Y OBTIENIENDO LEER LAS REDES QUE SON DESPIADADAS ALGUNAS CON EL PRESIDENTE, PERO ME DA GUSTO VER COMO SOPORTA TODO ESO COMO FIGURA PÚBLICA Y QUE EN LUGAR DE BAJAR SU PRESENCIA EN EL PAÍS, LA SUBE, YO QUISIERA EN TODO CASO ACOGERME A ESE APRENDIZAJE, QUE METERME A QUE COSAS PODRÍA USTED PUBLICAR Y QUE COSAS NO, CREO QUE SOMOS SERES HUMANOS QUE ENTENDEMOS A QUE NOS REFERIMOS Y EN ESE SENTIDO, EL CHISTE ES CAMINAR Y QUE NO NOS AGREDAMOS MUTUAMENTE.

EN USO DE LA PALABRA EL LIC. MAURICIO PRIETO LÓPEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICE: CON ESTO DAMOS POR CONCLUIDO EL TEMA, SE ESCUCHÓ LAS OPINIONES COMO EL RESPETO MUTUO, COMO QUE EXISTEN LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES PARA HACER LO CONDUCENTE EN UN PROCESO LEGAL EN SU MOMENTO SI ASÍ LO CREE CONVENIENTE, PARA NO CAER EN MÁS CONFLICTO, SI ES UNA DISCUSIÓN QUE NUNCA SE VA A TERMINAR PUESTO QUE CADA QUIEN TIENE OPINIONES DIFERENTES Y NUNCA VAMOS A LLEGAR A LO MEJOR A UN PUNTO MEDIO, POR LO QUE LE INFORMO CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, QUE SE HAN AGOTADO LOS TEMAS A TRATAR EN LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO. -----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, LA LIC. CYNTHIA MARINA CEBALLOS DELGADO, PRESIDENTA MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO, DECLARA CERRADA LA SESIÓN ORDINARIA DEL CABILDO SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y DOS MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, MISMA QUE FUE RATIFICADA Y APROBADA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, PREVIA LECTURA DE SU CONTENIDO, POR LO CUAL LA AUTORIZAN CON SU FIRMA AL CALCE.



**SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
NUEVO CASAS GRANDES, CHIH.**

LIC. CYNTHIA MARINA CEBALLOS DELGADO
PRESIDENTA MUNICIPAL

LIC. VENUS YADIRA OLMOS HERNÁNDEZ
SINDICO MUNICIPAL

LIC. MAURICIO PRIETO LÓPEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

S. E. 07/2022

EN NUEVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA, SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, SE DA INICIO A LA SESIÓN, REUNIDOS EN EL LOCAL QUE OCUPA LA SALA DE DUELA, DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, DESIGNADO COMO RECINTO OFICIAL, EL CUAL SE UBICA EN AVE. CONSTITUCIÓN COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD, Y ESTANDO PRESENTES EL LIC. MAURICIO PRIETO LÓPEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, Y LOS CC. REGIDORES JESÚS JOSÉ CORONADO MAGALLANES, LIC. BRIANDA YANETH ESCÁRCEGA ESCONTRIAS, MTRO. JUAN CRISÓSTOMO DURAN ARRIETA, ING. YENSY GUADALUPE CHAFINO CABRAL, ING. LUIS JAVIER HERNÁNDEZ OLIVAS, LIC. RENE ARROYOS VILLALOBOS. ANTONIA ONTIVEROS MORALES, ING. CESAR JESÚS SANTISTEBAN SANDOVAL, KARINA ZUBIATE SILVAS, ING. GABRIEL OROZCO CAZARES, DR. BENJAMÍN VARGAS CASTILLO E ING. PEDRO BARBA MARTINEAU, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CONVOCADA POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO; DANDO INICIO A LA SESIÓN BAJO EL SIGUIENTE: -----

-----ORDEN DEL DÍA-----

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. -----

II.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022. -----



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
NUEVO CASAS GRANDES, CHIH.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE PASÓ LISTA DE ASISTENCIA Y EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL, DA INICIO LA SESIÓN. -----

EN USO DE LA PALABRA EL LIC. MAURICIO PRIETO LOPEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, COMENTA: EN VISTA DE QUE NO SE ENCUENTRA PRESENTE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, LES SOLICITO QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 28 FRACCIÓN VI DEL CÓDIGO MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA NOMBREN DE ENTRE USTEDES A QUIEN SUSTITUYA A LA ALCALDESA EN LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.

ACTO SEGUIDO LA REGIDORA LIC. BRIANDA YANETH ESCÁRCEGA ESCONTRIAS, PROPONE QUE SEA EL REGIDOR ING. PEDRO BARBA MARTINEAU QUIEN SUSTITUYA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL, EN LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO.

EN SECUENCIA SE PROPONE QUE SE EL REGIDOR ING. LUIS JAVIER HERNÁNDEZ OLIVAS, QUE SE QUIEN SUSTITUYA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL EN LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, LO CUAL ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, POR LO EN DICHO ACTO TOMA POSESIÓN DEL CARGO EL REGIDOR ANTES MENCIONADO. -----

II.- DENTRO DEL DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE A LA PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022, SE PRESENTO LO SIGUIENTE:



REGIDORES
NUEVO CASAS GRANDES
2021 - 2024



CONVOCATORIA

PARA LA RECEPCIÓN DE PROYECTOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022

El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Nuevo Casas Grandes Chihuahua, Administración 2021-2024, a través del Comité de Participación Ciudadana, convoca a las y los habitantes del Municipio de Nuevo Casas Grandes, a la presentación de proyectos a financiarse a través del Presupuesto Participativo para el Ejercicio Fiscal 2022.

GENERALIDADES

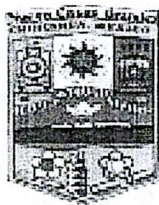
PRIMERA: La presente convocatoria es de orden público e interés social, y tiene como objeto dar a conocer el proceso para el registro a considerarse en el ejercicio del Presupuesto Participativo 2022, establecido en los Lineamientos Relativos al Ejercicio del Presupuesto Participativo del Municipio de Nuevo Casas Grandes Chihuahua, en apego a lo dispuesto en los artículos 74, 75, 76 y 77 de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua.

SEGUNDA: El Presupuesto Participativo se integra como mínimo por un monto equivalente al 5 por ciento de sus ingresos de libre disposición, en los términos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios en atención a la cual, los recursos destinados para el ejercicio fiscal 2022 correspondientes al Municipio de Nuevo Casas Grandes Chihuahua, ascienden a \$2,188,320.00 (Dos millones ciento ochenta y ocho mil trescientos veinte pesos 00/100).

El 30% de los recursos del Presupuesto Participativo 2022 se distribuirán de conformidad con los criterios que se enuncian a continuación:

- I. Se considerarán tres proyectos en total, dos para zona urbana y uno para la zona rural. Para la conformación de este último se considerarán las localidades de San Pedro Corralitos, Ejido Hidalgo y Sección Hidalgo, colonia Buena Fe, Colonia Madero y todas aquellas que se encuentren fuera de la mancha urbana con una densidad de población menor a 300 habitantes.
- II. En cumplimiento a los principios rectores de la ley de participación ciudadana del estado de chihuahua contenido en el artículo 5. De manera obligatoria, uno de los proyectos elegidos en la presente convocatoria, tendrá que tener como área de ejecución de recursos una localidad considerada por la presente como localidad rural.
- III. En caso de que al menos uno de los proyectos registrados en la presente no sea orientado a la atención de un proyecto de una comunidad rural, será el comité de participación ciudadana quien defina cual proyecto de los debidamente inscritos en la convocatoria será aceptado para su ejecución, en el entendido de que este tendrá que cumplir con las siguientes características:
 - A) Tener considerada como área de ejecución del proyecto una colonia periférica.
 - B) Ser proyectos orientados a la atención de los servicios básicos de dicha colonia.
- IV. En caso de que algún proyecto rebasara dicho presupuesto se someterá en primera instancia al Comité Técnico Evaluador quien emitirá un dictamen tomando en cuenta los siguientes criterios:
 - a. Población,
 - b. Grado de rezago social,
 - c. Indicadores de inseguridad.

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO
NUEVO CASAS GRANDES, CHIH.



REGIDORES

NUEVO CASAS GRANDES
2007-2011



BASES

A. DE LOS REQUISITOS PARA EL REGISTRO DE PROYECTOS

A.1 De los proponentes

Las personas interesadas en presentar proyectos podrán hacerlo de manera colectiva o particular, en los siguientes términos:

- I. A través de los Comités de Vecinos conformados ante la Dirección General de Desarrollo Social, del Municipio de Nuevo Casas Grandes Chihuahua;
- II. A través de Organizaciones de la Sociedad Civil constituidas legalmente.
- III. Sociedades de alumnos,
- IV. Sociedades de padres de familia.
- V. En lo particular.

A.1.1 De los proponentes colectivos

En caso de ser un proyecto propuesto de manera colectiva, mediante un comité de vecinos, comité de contraloría social, organizaciones de la sociedad civil, sociedades de alumnos y sociedades de padres de familia, es necesario presentar lo siguiente.

- Formato para el Registro de Proyectos (FRPP-2022) disponible en SECRETARÍA MUNICIPAL.
- Identificación oficial, o comprobante donde se haga constar el domicilio de los miembros de la mesa directiva.
- Tratándose de los Comités de Vecinos conformados ante la Dirección General de Desarrollo Social y las Comités de Contraloría Social conformados ante la Secretaría de Bienestar y la Dirección General de Desarrollo Social deberán presentar el acta donde acredite su constitución ante la autoridad correspondiente.
- Las Organizaciones de la sociedad civil deberán presentar el acta constitutiva.
- Las Sociedades de padres de familia presentaran el acta constitutiva, nombramiento o documento homólogo que acredite la sociedad como tal.
- Las Sociedades de Alumnos presentaran el documento que los acredite como tal.
- Carta bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos establecidos en el Lineamiento Octavo, inciso c y d por cada uno de los miembros de la mesa directiva (Anexo 1-A) disponible en SECRETARÍA MUNICIPAL.

A.1.2 De los proponentes particulares

- Formato para el Registro de Proyectos (FRPP-2022), disponible en SECRETARÍA MUNICIPAL.
- Identificación oficial y/o comprobante donde se haga constar el domicilio del proponente.
- Carta bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos establecidos en el Lineamiento Octavo, inciso c y d por cada uno de los miembros de la mesa directiva (Anexo 1-A), disponible en SECRETARÍA MUNICIPAL.



SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO
NUEVO CASAS GRANDES, CHIH.



REGIDORES

NUEVO CASAS GRANDES
2021-2024



A.2 De los proyectos

Los requisitos que deberá cubrir son:

1. Estar dirigidos a la atención de necesidades colectivas dentro de las cuales se incluirán las siguientes:
 - I. Obras y servicios públicos
 - II. Seguridad Pública
 - III. Actividades recreativas, deportivas y culturales
 - IV. Infraestructura rural y urbana
 - V. Recuperación de espacios públicos
 - VI. Medio ambiente
 - VII. Seguridad sanitaria y servicios de salud

Las anteriores de acuerdo con las atribuciones correspondientes al ámbito municipal.

2. Justificación
3. Ubicación de desarrollo del proyecto
4. Población beneficiaria estimada
5. Costo aproximado del proyecto

A.3. Período de presentación de proyectos, aceptación para ser dictaminados, evaluación de la viabilidad y factibilidad, así como la publicación de resultados de los dictámenes

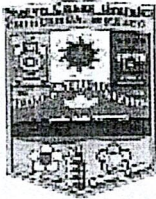
El período para la presentación de proyectos será del 20 de septiembre de 2022 al 30 de septiembre de 2022, no se aceptarán entregas en plazos extraordinarios.

La notificación por escrito de la aceptación para ser dictaminados, será el día 02 de octubre del 2022.

La publicación de resultados de la evaluación y dictamen de viabilidad y factibilidad de los proyectos aceptados para ser sometidos a la jornada de votación, será como máximo el día 02 de octubre del 2022.

A.4 Lugar y formato de presentación de proyectos

1. La recepción de propuestas será en oficinas de secretaria del ayuntamiento del Municipio de Nuevo Casas Grandes Chihuahua en Avenida Constitución #304 Col. Centro, en un horario de 9:00 am a 3:00 pm.
2. La recepción de propuestas será en oficinas de secretaria del ayuntamiento (Avenida Constitución #304 Col. Centro), en un horario de 9:00 am a 3:00 pm.
3. La votación se llevará a cabo mediante 5 urnas físicas que estarán en los siguientes puntos de la ciudad:
 - Mercado sonora (Avenida Tecnológico #903 Zona centro)
 - Bodega Aurrera (Avenida 5 de Mayo #1209 zona Centro)
 - Plaza Héroes del Carnaval (plaza Chiquita, calle 16 de Septiembre entre ave. Constitución Oriente y Cjon. 20 de Noviembre)
 - Gimnasio las Misiones (calle Nopaleras y del Álamo #4400 Colonia Juan José Salas)
 - Plaza Villahermosa (Calle Nicolás Bravo entre las calles Emilio Carranza y 5 de febrero)
4. Posteriormente se llevará a cabo las elecciones de dichos proyectos el día domingo 02 de Octubre 2022 con un horario de 10:00 am a 3:00 pm en diferentes puntos de la ciudad.
5. Sólo podrán emitir una vez el voto para presupuesto participativo 2022
6. El proyecto deberá entregarse en formato físico y digital (USB o CD), en los lugares establecidos de lunes a viernes.



REGIDORES

NUEVO CASAS GRANDES
2021-2023



A.5 Mecanismo de identificación

A todo proyecto presentado se le asignará un número de folio de registro para su identificación.

A.6 De la viabilidad de proyectos

A.6.1 De la Conformación Del Comité Técnico

Para efecto de la determinación de la viabilidad y factibilidad técnica, jurídica, ambiental y financiera de los proyectos recibidos, el Comité Técnico Evaluador, el cual estará constituido por:

- I. Coordinador de la comisión de participación ciudadana. (Regidor de obras Públicas).
- II. Síndico Municipal.
- III. Director de seguridad pública.
- IV. Directora de obras públicas.
- V. Representante de la comisión de transparencia.
- VI. Representante de la tesorería Municipal.
- VII. Director de cultura y deportes.
- VIII. Integrantes de la comisión de participación ciudadana. (15 regidores)
- IX. Observadores: miembros de Org. Civil, Instituciones Educativas, Org. Empresariales o ciudadanos en general.

A.6.2 De la Factibilidad y Viabilidad de los Proyectos

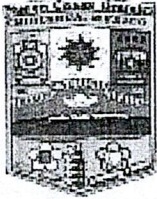
I. Para la determinación respecto al cumplimiento de la factibilidad y viabilidad de los proyectos registrados, considerando dentro de estos el cumplimiento de los requisitos contemplados en el Apartado A.2 de la presente convocatoria, el Comité actuará como órgano colegiado.

II. El Comité Técnico realizará el estudio y análisis en base a los siguientes criterios:

- a) Claridad y concordancia en la descripción
- b) Contribución a las líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo PMD 2011-2014.
- c) Estimación del tiempo de ejecución dentro del ejercicio fiscal vigente
- d) Contribución a la mejora o preservación ambiental
- e) Genera beneficios económicos o sociales en el municipio.
- f) Aspectos legales para su ejecución
- g) Costo (no excede el 15% de la cantidad total del Presupuesto Participativo)
- h) Prevención de la violencia (en caso de ser aplicable)
- i) Costo per cápita
- j) Visión del beneficio a largo plazo
- k) Accesibilidad
- l) Interconectividad entre vialidades pavimentadas
- m) Aforo vehicular promedio (en caso de construcción o rehabilitación de calles y vialidades)
- n) Requerimiento de servicios u obras complementarias
- o) Capacidad técnica específica requerida para el desarrollo o implementación del proyecto



SECRETARIA DEL M. AYUNTAMIENTO
NUEVO CASAS GRANDES, CHIL.



REGIDORES

NUEVO CASAS GRANDES

2021 2024



III. Del resultado del estudio y análisis referido en los incisos que anteceden, derivará un dictamen de factibilidad y viabilidad debidamente fundado y motivado.

IV. En aquellos casos en que no se hubieren presentado propuestas suficientes para agotar el presupuesto de un determinado polígono, el Consejo Consultivo de Participación Ciudadana determinará la propuesta del o los proyectos viables y factibles a desarrollar, tomando como base: aquellos proyectos de otros polígonos que no hayan alcanzado financiamiento, además, la estadística derivada del Programa de Atención Ciudadana (PAC) como referencia permanente de solicitudes ciudadanas, a efecto de que sean puestos a disposición del Consejo Consultivo de Participación Ciudadana para su consideración.

V. En caso de existir remanentes en el presupuesto destinado a los polígonos este se destinará a una bolsa única que pueda ser utilizada para financiar proyectos cuyo costo sea equivalente a la bolsa. Dichos proyectos deberán ser aprobados por el Consejo Consultivo de Participación Ciudadana del Municipio de NCG.

A.7 Emisión de resultados

La emisión de resultados de los proyectos seleccionados para ser sujetos a consulta pública se llevará a cabo el día 25 de Septiembre de 2022 y se difundirán a través de las redes sociales oficiales y en la página de Internet oficial del Municipio de Nuevo Casas Grandes Chihuahua

B. CONSIDERACIONES GENERALES

I. Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Comité de Participación Ciudadana.

II. Los proyectos que resulten ganadores después de la Jornada de Votación serán ejecutados por las Dependencias y Organismos Descentralizados de la Administración Pública Municipal, de acuerdo con las facultades conferidas en el Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de NCG (Nuevo Casas Grandes), Estado de Chihuahua



**SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
NUEVO CASAS GRANDES, CHIH.**

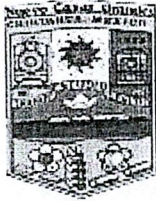
ATENTAMENTE

EL COMITÉ DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE NUEVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA.

UNA VEZ ESCUCHADO LA LECTURA DE LA ANTERIOR CONVOCATORIA SE GENERAN DIVERSOS COMENTARIOS POR PARTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, EN EL SENTIDO DE DUDAS, LAS CUALES SON ACLARADAS EN SU MOMENTO, ASÍ COMO PROPUESTAS QUE SE EXPONEN CON LA FINALIDAD DE MEJORAR EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO EN MENCIÓN, RESPECTO A LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN EL MISMO, POR LO QUE REALIZAN ALGUNOS CAMBIOS ANTES DE SOMETERLO A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO COLEGIADO DE REGIDORES, POR LO QUE UNA VEZ EXPUESTAS LAS MANIFESTACIONES, SE SOMETE CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, DETERMINÁNDOSE EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA CONVOCATORIA PARA LA RECEPCIÓN DE PROYECTOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022, CON LAS CORRECCIONES SEÑALADAS, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:



REGIDORES

NUEVO CASAS GRANDES

2021 - 2024



CONVOCATORIA

PARA LA RECEPCIÓN DE PROYECTOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022

El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Nuevo Casas Grandes Chihuahua, Administración 2021-2024, a través del Comité de Participación Ciudadana, convoca a las y los habitantes del Municipio de Nuevo Casas Grandes, a la presentación de proyectos a financiarse a través del Presupuesto Participativo para el Ejercicio Fiscal 2022.

GENERALIDADES

PRIMERA: La presente convocatoria es de orden público e interés social, y tiene como objeto dar a conocer el proceso para el registro a considerarse en el ejercicio del Presupuesto Participativo 2022, establecido en los Lineamientos Relativos al Ejercicio del Presupuesto Participativo del Municipio de Nuevo Casas Grandes Chihuahua, en apego a lo dispuesto en los artículos 74, 75, 76 y 77 de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua.

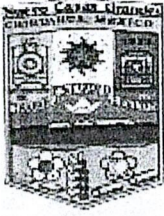
SEGUNDA: El Presupuesto Participativo se integra como mínimo por un monto equivalente al 5 por ciento de sus ingresos de libre disposición, en los términos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios en atención a la cual, los recursos destinados para el ejercicio fiscal 2022 correspondientes al Municipio de Nuevo Casas Grandes Chihuahua, ascienden a \$2,188,320.00 (Dos millones ciento ochenta y ocho mil trescientos veinte pesos 00/100).

El 100% de los recursos del Presupuesto Participativo 2022 se distribuirán de conformidad con los criterios que se enuncian a continuación:

Se considerarán tres proyectos en total, dos para zona urbana y uno para la zona rural. Para la conformación de este último se consideran las localidades de San Pedro Corralitos, Ejido Hidalgo y Sección Hidalgo, colonia Buena Fe, Colonia Madero y todas aquellas que se encuentren fuera de la mancha urbana con una densidad de población menor a 300 habitantes.

- II. En cumplimiento a los principios rectores de la ley de participación ciudadana del estado de chihuahua contenido en el artículo 5. De manera obligatoria, uno de los proyectos elegidos en la presente convocatoria, tendrá que tener como área de ejecución de recursos una localidad considerada por la presente como localidad rural.
- III. En caso de que al menos uno de los proyectos registrados en la presente no sea orientado a la atención de un proyecto de una comunidad rural, será el comité de participación ciudadana quien defina cual proyecto de los debidamente inscritos en la convocatoria será aceptado para su ejecución, en el entendido de que este tendrá que cumplir con las siguientes características: A) Tener considerada como área de ejecución del proyecto una colonia periférica.
B) Ser proyectos orientados a la atención de los servicios básicos de dicha colonia.
- IV. En caso de que algún proyecto rebasara dicho presupuesto se someterá en primera instancia al Comité Técnico Evaluador quien emitirá un dictamen tomando en cuenta los siguientes criterios:
 - a. Población,
 - b. Grado de rezago social,
 - c. Indicadores de inseguridad.

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
NUEVO CASAS GRANDES, CHIH.



REGIDORES

NUEVO CASAS GRANDES
2021-2024



BASES

A. DE LOS REQUISITOS PARA EL REGISTRO DE PROYECTOS

A.1 De los proponentes

Las personas interesadas en presentar proyectos podrán hacerlo de manera colectiva o particular, en los siguientes términos:

- I. A través de los Comités de Vecinos conformados ante la Dirección General de Desarrollo Social, del Municipio de Nuevo Casas Grandes Chihuahua;
- II. A través de Organizaciones de la Sociedad Civil constituidas legalmente;
- III. Sociedades de alumnos; IV. Sociedades de padres de familia; V. En lo particular.

A.1.1 De los proponentes colectivos

En caso de ser un proyecto propuesto de manera colectiva, mediante un comité de vecinos, comité de contraloría social, organizaciones de la sociedad civil, sociedades de alumnos y sociedades de padres de familia, es necesario presentar lo siguiente:

- Formato para el Registro de Proyectos (FRPC-2022) disponible en SECRETARÍA MUNICIPAL.
- Identificación oficial, o comprobante donde se haga constar el domicilio de los miembros de la mesa directiva.
- Tratándose de los Comités de Vecinos conformados ante la Dirección General de Desarrollo Social y los Comités de Contraloría Social conformados ante la Secretaría de Bienestar y la Dirección General de Desarrollo Social deberán presentar el acta donde acredite su constitución ante la autoridad correspondiente.
- Las Organizaciones de la sociedad civil deberán presentar el acta constitutiva.
- Las Sociedades de padres de familia presentaran el acta constitutiva, nombramiento o documento homologado que acredite la sociedad como tal.
- Las Sociedades de Alumnos presentaran el documento que los acredite como tal.
- Carta bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos establecidos en el Lineamiento Octavo, inciso c y d por cada uno de los miembros de la mesa directiva (Anexo 1-A) disponible en SECRETARÍA MUNICIPAL.

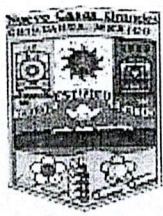
A.1.2 De los proponentes particulares

- Formato para el Registro de Proyectos (FRPP-2022), disponible en SECRETARÍA MUNICIPAL.
- Identificación oficial y/o comprobante donde se haga constar el domicilio del proponente.
- Carta bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos establecidos en el Lineamiento Octavo, inciso c y d por cada uno de los miembros de la mesa directiva (Anexo 1-A), disponible en SECRETARÍA MUNICIPAL.

A.2 De los proyectos

Los requisitos que deberá cubrir son:

1. Estar dirigidos a la atención de necesidades colectivas dentro de las cuales se incluirán las siguientes:



REGIDORES

NUEVO CASAS GRANDES
2021 - 2024



- I. Obras y servicios públicos
- II. Seguridad Pública
- III. Actividades recreativas, deportivas y culturales
- IV. Infraestructura rural y urbana
- V. Recuperación de espacios públicos
- VI. Medio ambiente
- VII. Seguridad sanitaria y servicios de salud

Las anteriores de acuerdo con las atribuciones correspondientes al ámbito municipal.

- 2. Justificación
- 3. Ubicación de desarrollo del proyecto
- 4. Población beneficiaria estimada
- 5. Costo aproximado del proyecto

A.3. Periodo de presentación de proyectos, aceptación para ser dictaminados, evaluación de la viabilidad y factibilidad, así como la publicación de resultados de los dictámenes

El periodo para la presentación de proyectos será del 20 de septiembre de 2022 al 30 de septiembre de 2022, no se aceptarán entregas en plazos extraordinarios.

La notificación por escrito de la aceptación para ser dictaminados, será el día 30 de septiembre del 2022.

La publicación de resultados de la evaluación y dictamen de viabilidad y factibilidad de los proyectos aceptados para ser sometidos a la jornada de votación, será como máximo el día 30 de septiembre del 2022.



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO NUEVO CASAS GRANDES, CHIH.

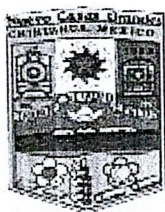
A.4. Lugar y formato de presentación de proyectos

1. La recepción de propuestas será en oficinas de secretaria del ayuntamiento del Municipio de Nuevo Casas Grandes Chihuahua en Avenida Constitución #304 Col. Centro, en un horario de 9:00 am a 3:00 pm.
2. La recepción de propuestas será en oficinas de secretaria del ayuntamiento (Avenida Constitución #304 Col. Centro), en un horario de 9:00 am a 3:00 pm.
3. La votación se llevara a cabo mediante 5 urnas físicas que estarán en los siguientes puntos de la ciudad
 - Mercado soriana (Avenida Tecnológico #903 Zona centro)
 - Bodega Aurrera (Avenida 5 de Mayo #1209 zona Centro)
 - Plaza Héroes del Carrizal (plaza Chiquita, calle 16 de Septiembre entre ave. Constitución Oriente y Cjon. 20 de Noviembre)
 - Gimnasio las Misiones (calle Nopaleras y del Álamo #4400 Colonia Juan José Salas)
 - Plaza Villahermosa(Calle Nicolás Bravo entre las calles Emilio Carranza y 5 de febrero)
4. Posteriormente se llevara a cabo las elecciones de dichos proyectos el día domingo 02 de Octubre 2022 con un horario de 10:00 am a 3:00 pm en diferentes puntos de la ciudad.
5. Sólo podrán emitir una vez el voto para presupuesto participativo 2022
6. El proyecto deberá entregarse en formato físico y digital (USB o CD), en los lugares establecidos de lunes a viernes.

A.5 Mecanismo de identificación

A todo proyecto presentado se le asignará un número de folio de registro para su identificación.

A.6 De la viabilidad de proyectos



REGIDORES

NUEVO CASAS GRANDES

2021-2024



A.6.1 De la Conformación Del Comité Técnico

Para efecto de la determinación de la viabilidad y factibilidad técnica, jurídica, ambiental y financiera de los proyectos recibidos, el Comité Técnico Evaluador, el cual estará constituido por:

- I. Coordinador de la comisión de participación ciudadana. (Regidor de obras Públicas).
- II. Síndico Municipal.
- III. Director de seguridad pública.
- IV. Directora de obras públicas.
- V. Representante de la comisión de transparencia.
- VI. Representante de la tesorería Municipal.
- VII. Director de cultura y deportes.
- VIII. Integrantes de la comisión de participación ciudadana. (16 regidores)
- IX. Observadores: miembros de Org. Civil, Instituciones Educativas, Org. Empresariales o ciudadanos en general.

A.6.2 De la Factibilidad y Viabilidad de los Proyectos

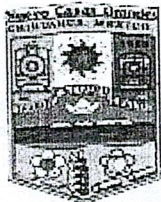
I. Para la determinación respecto al cumplimiento de la factibilidad y viabilidad de los proyectos registrados, considerando dentro de estos el cumplimiento de los requisitos contemplados en el Apartado A.2 de la presente convocatoria, el Comité actuará como órgano colegiado.

II. El Comité Técnico realizará el estudio y análisis en base a los siguientes criterios:

- a) Claridad y concordancia en la descripción
- b) Contribución a las líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo PMD 2021-2024.
- c) Estimación del tiempo de ejecución dentro del ejercicio fiscal vigente
- d) Contribución a la mejora o preservación ambiental
- e) Genera beneficios económicos o sociales en el municipio.
- f) Aspectos legales para su ejecución
- g) Costo (no exceder el 33.33% de la cantidad total del Presupuesto Participativo)
- h) Prevención de la violencia (en caso de ser aplicable)
- i) Costo per cápita
- j) Visión del beneficio a largo plazo
- k) Accesibilidad
- l) Interconectividad entre vialidades pavimentadas
- m) Aforo vehicular promedio (en caso de construcción o rehabilitación de calles y vialidades)
- n) Requerimiento de servicios u obras complementarias
- o) Capacidad técnica específica requerida para el desarrollo o implementación del proyecto
- p) No exceder el 5% de lo asignado para el proyecto en gasto operativo.

III. Del resultado del estudio y análisis referido en los incisos que anteceden, derivará un dictamen de factibilidad y viabilidad debidamente fundado y motivado.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
NUEVO CASAS GRANDES, CHIH.



REGIDORES

NUEVO CASAS GRANDES
2021 - 2024



IV. En aquellos casos en que no se hubieren presentado propuestas suficientes para agotar el presupuesto de un determinado polígono, el Consejo Consultivo de Participación Ciudadana determinará la propuesta del o los proyectos viables y factibles a desarrollar, tomando como base: aquellos proyectos de otros polígonos que no hayan alcanzado financiamiento, además, la estadística derivada del Programa de Atención Ciudadana (PAC) como referencia permanente de solicitudes ciudadanas, a efecto de que sean puestos a disposición del Consejo Consultivo de Participación Ciudadana para su consideración.

V. En caso de existir remanentes en el presupuesto destinado a los polígonos este se destinará a una bolsa única que pueda ser utilizada para financiar proyectos cuyo costo sea equivalente a la bolsa. Dichos proyectos deberán ser aprobados por el Consejo Consultivo de Participación Ciudadana del Municipio de NCG.

A.7 Emisión de resultados

La emisión de resultados de los proyectos seleccionados para ser sujetos a consulta pública se llevará a cabo el día 30 de Septiembre de 2022 y se difundirán a través de las redes sociales oficiales y en la página de Internet oficial del Municipio de Nuevo Casas Grandes Chihuahua

B. CONSIDERACIONES GENERALES

I. Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Comité de Participación Ciudadana.

II. Los proyectos que resulten ganadores después de la Jornada de Votación serán ejecutados por las Dependencias y Organismos Descentralizados de la Administración Pública Municipal, de acuerdo con las facultades conferidas en el Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de NCG (Nuevo Casas Grandes), Estado de Chihuahua

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO
NUEVO CASAS GRANDES, CHIH.

ATENTAMENTE

EL COMITÉ DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE NUEVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, LIC. CYNTHIA MARINA CEBALLOS DELGADO, PRESIDENTE MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO, DECLARA CERRADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, MISMA QUE FUE RATIFICADA Y APROBADA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, PREVIA LECTURA DE SU CONTENIDO, POR LO CUAL LA AUTORIZAN CON SU FIRMA AL CALCE. -----

LIC. MAURICIO PRIETO LÓPEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

MTRA. VENUS YADIRA OLMOS HERNÁNDEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES

C. JESÚS JOSÉ CORONADO MAGALLANES
REGIDOR DE DESARROLLO RURAL

LIC. BRIANDA YNETH ESCÁRCEGA ESCONTRIAS
REGIDORA DE OBRAS PUBLICAS

MTRO. JUAN CRISÓSTOMO DURAN ARRIETA
REGIDOR DE GOBERNACIÓN

ING. YENSY GUADALUPE CHAFINO CABRAL
REGIDORA DE HACIENDA

ING. LUIS JAVIER HERNANDEZ OLIVAS
REGIDOR DE DESARROLLO SOCIAL

LIC. RENE ARROYOS VILLALOBOS
REGIDOR DE DEPORTES

C. ANTONIA ONTIVEROS MORALES
REGIDORA DE CULTURA, TURISMO Y
ARCHIVO HISTÓRICO

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
NUEVO CASAS GRANDES, CHIH.

ING. CESAR JESÚS SANTIESTEBAN SANDOVAL
REGIDOR DE FOMENTO ECONÓMICO

C. KARINA ZUBIATE SILVAS
REGIDORA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

ING. GABRIEL OROZCO CAZARES
REGIDORA DE SEGURIDAD PÚBLICA, POLICÍA VIAL
Y BOMBEROS

DR. BENJAMÍN VARGAS CASTILLO
REGIDOR DE SALUD.

ING. PEDRO BARBA MARTINEAU
REGIDOR DE BIBLIOTECAS

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.

EL LIC. MAURICIO PRIETO LOPEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DEL MUNICIPIO DE NUEVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA, HAGO CONSTAR Y: -----

-----**CERTIFICO**-----

QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS QUE CONSTAN DE DOSCIENTAS NOVENTA Y TRES FOJAS ÚTILES, LAS CUALES SON FIELES Y EXACTAS SACADAS DE SUS ORIGINALES, MISMAS QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS DEL DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, SE TUVIERON A LA VISTA Y FUERON COTEJADAS, SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DE CONFORMIDAD CON LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 63 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL ESTADO, EN NUEVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA, A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. -----

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE
NUEVO CASAS GRANDES, CHIH.**



LIC. MAURICIO PRIETO LÓPEZ



**SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
NUEVO CASAS GRANDES, CHIH.**

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
NUEVO CASAS GRANDES, CHIH.